

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Presupuesto
y Cuenta Pública y de Hacienda**

Tesorero y el Procurador Fiscal,

Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano y Dr. Jesús Anlen Alemán, respectivamente

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

3 de diciembre del 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Vamos a dar comienzo a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda.

Esta reunión de trabajo del día de hoy la vamos a tener con el Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a quien la damos la bienvenida y le agradecemos su presencia; y con el Procurador Fiscal, el doctor Jesús Anlen Alemán, también a quien le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia a nombre de ambas Comisiones.

Esta mesa de trabajo tiene el objeto que con el recibimiento del paquete económico para el ejercicio fiscal 2011 y después de la exposición ante el Pleno de la Asamblea por parte del Secretario de Finanzas, iniciamos la recta final de este periodo, encaminada al análisis, al estudio y al dictamen de los instrumentos de la política fiscal y de gasto para el ejercicio fiscal 2011.

Después de un largo periodo de crisis que estrechó los márgenes de actuación de los diferentes niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, a partir del segundo trimestre del 2010, comenzó tímidamente una reanimación económica

que registra un crecimiento de las rentas privadas y una mejor captación de las haciendas públicas. Sin embargo, es demasiado temprano para echar las campanas al vuelo, sobre todo porque la condición de sobrevivencia de las mayorías no se ha recuperado en los niveles de bienestar que habían alcanzado previo a la crisis, incluso las políticas anticíclicas que implementó el Gobierno Federal dieron como resultado una mayor concentración de riqueza, lo que origina mayor pobreza.

Estamos constatando que dejar al libre albedrío de las fuerzas del mercado y de los intereses privados el curso de la economía y el desarrollo social, da como resultado un juego inequitativo y contrario al logro de bienestar justo y necesario para las grandes mayorías.

En este contexto, el Gobierno del Distrito Federal ha tenido el tino de diseñar los mecanismos de política fiscal y de gasto desde una perspectiva diferente en la cual hemos observado buenos resultados, desde el mejoramiento, simplificación y facilidad para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, hasta la asignación equitativa del gasto orientada al fortalecimiento de la política social, la reactivación económica, pasando por una administración eficaz y transparente.

En este contexto se están proponiendo modificaciones al Código Fiscal y a las fuentes de ingreso del Distrito Federal. Quiero suponer, y aquí se deberá aclarar, que esto obedece a una visión estratégica para que a largo plazo se garantice el financiamiento de las inversiones públicas para la producción y prestación de más y mejores bienes y servicio, pero es parte de la discusión que vamos a iniciar de alguna manera y del análisis profundo que de alguna manera iniciamos desde el miércoles con la presencia del Secretario de Finanzas en el Pleno.

Así que me voy a permitir en este contexto leer el acuerdo por el cual se realiza la presente mesa de trabajo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como lo

dispuesto en los artículos 4, 8 fracción V, 11 fracción III, 12 fracción XV, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, artículos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con la finalidad que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el paquete presupuestario 2011, se propone realizar mesas de trabajo con los titulares de los órganos autónomos y de gobierno del Distrito Federal para lo cual se persiguen dos objetivos:

Primero, conocer la situación que guardan los resultados y metas alcanzadas durante 2010.

Segundo, analizar propuestas de trabajo que impliquen necesidades de recurso y las expectativas de gestión para el ejercicio 2011.

Quiero comentar que el día de hoy nos va a auxiliar como Secretaria de esta mesa de trabajo la diputada Maricela Contreras, a la cual quisiera solicitarle le pudiera dar lectura al formato mediante el cual se desarrollará esta mesa de trabajo, ponerlo a su consideración, votarlo e iniciar los trabajos de esta primera mesa de trabajo con el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, Tesorero del Gobierno del Distrito Federal y con el doctor Jesús Anlen Alemán, Procurador Fiscal del Distrito Federal.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, doy lectura al formato que regirá esta mesa de trabajo.

1.- El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instalará la mesa de trabajo, aquí es el caso de la diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, estamos en comisiones unidas, dando la bienvenida al servidor público invitado, establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.

2.- El Presidente de la Comisión cederá la palabra a los funcionarios públicos para que expongan los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010. Asimismo, incluirán sus propuestas de trabajo, necesidades y

proyectos programados para su ejercicio 2011. Para dicha exposición cada funcionario contará con un tiempo de 20 minutos.

3.- Una vez concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión solicitará al Secretario de la Comisión registre a los diputados que deseen intervenir con preguntas y comentarios para lo cual les concederá la palabra en el orden en que se hayan inscrito, hasta por 5 minutos.

4.- Cada funcionario público responderá a las preguntas que se le hayan planteado, para lo cual contará con un tiempo máximo de 15 minutos cada uno.

5.- Una vez agotada la lista de intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitará a los funcionarios públicos invitados a que den cada uno su mensaje final hasta por 10 minutos.

6.- El Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia de los funcionarios invitados y dará por terminada la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración de los diputados presentes el formato que ha dado lectura la diputada Secretaria. No sé si algún diputado presente tuviera alguna opinión con respecto al formato de trabajo.

Si no hay ninguna proposición de modificación al formato, pongo a consideración de los presentes, quien esté de acuerdo con este formato de trabajo para esta mesa de trabajo, sírvase levantar su mano.

Quien esté en contra.

Diputada Secretaria, si damos cuenta de la votación final para avalar el formato de trabajo.

LA C. SECRETARIA.- Fue por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El siguiente punto entonces es darle como inicio, quisiéramos comentar que hará uso de la palabra por 20 minutos el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, quien será el único de los dos funcionarios que habrá de hacer la exposición. Al final de su intervención ambos funcionarios, tanto el Procurador como el Tesorero, estarán para resolver las dudas, cuestionamientos,

preguntas o parte del análisis que los diputados por intervención o uso de la palabra propondrán en esta mesa de trabajo. Adelante, doctor Luis Rosendo Gutiérrez.

EL C. DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Muchas gracias, diputada. Muy buenas tardes a todas y a todos. Muy buenas tardes diputada Valentina Batres, Presidenta de la Comisión de Hacienda; diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto; buenas tardes, diputadas y diputados de esta mesa, compañeras y compañeros de trabajo, amigas y amigos.

Comienzo mi exposición reconociendo el trabajo de esta V Legislatura y en especial de estas comisiones, de los diputados de la Comisión de Hacienda y de Presupuesto, con la que hemos venido trabajando desde hace un año y se han encontrado dentro de una serie de planteamientos una verdad que ha enriquecido sin lugar a dudas a la Ciudad de México.

Quisiera comentarles que traemos elaborada una presentación en tres partes, en tres secciones: la primera es cómo cerramos el 2010, cómo enfrentamos el 2010, qué realizamos en materia de ingresos en la ciudad en 2010; segundo, qué percibimos para 2011, qué estamos proponiendo a esta soberanía para el 2011; y tercero, una explicación del tema de los derechos de agua, que sin lugar a dudas ha sido el tema de los últimos días, para dejarlo a su consideración y estudio para los siguientes días y para su decisión.

Comenzaríamos entonces con el entorno macroeconómico de 2010. Adelante por favor.

Como todos sabemos, el entorno macroeconómico de 2010 ha sido un año complejo, no tan complejo como 2009, pero también un año difícil no solamente para nuestro país, para el mundo, sino para la Ciudad de México. A nivel nacional no hemos alcanzado al día de hoy, aún con cifras que se acaban de publicar al 22 de noviembre de este año, no hemos alcanzado el nivel de producción nacional que teníamos en el mes de octubre de 2008, que es cuando inicia propiamente la crisis económica.

Apenas en agosto del año pasado a nivel nacional logramos recuperar los empleos perdidos en la crisis, es decir llegamos a los niveles que teníamos en

2008, en octubre de 2008, y en la ciudad no hemos recuperado todavía los niveles de empleo, sobre todo esta caída que presentamos a agosto todavía, de 46 mil trabajadores permanentes, que responde a la caída de Luz y Fuerza del Centro en la ciudad, que fueron alrededor de 40 mil empleos perdidos en nuestra ciudad.

Las ventas de automóviles, otro indicador del dinamismo de la economía, también ha caído con respecto a 2008 y todavía no recuperamos los niveles observados que teníamos en 2008 en cuanto a la venta de automóviles. Podemos observar por ejemplo que en el Distrito Federal se están vendiendo alrededor de 136 mil unidades en comparación con las que se estaban vendiendo en 2008, que ascendían a 174 mil unidades.

Entonces, tenemos un marco complicado, todavía no llegamos en muchos de los indicadores macroeconómicos a lo que estábamos observando en 2008, si bien 2010 representa una mejora con respecto a 2009, no se puede cantar victoria. Si bien también se tienen expectativas de crecimiento mundial entre el 4.6 y el 4.8 para el siguiente año, el crecimiento en el último año ha sido desigual, inestable y además refleja ya también señales de desaceleración económica.

En consecuencia, se prevé para 2011 un año complejo en el que debemos actuar nuevamente con cautela ante un crecimiento del 4.2 en la economía mundial y un 2.2 ó 2.3% en el crecimiento de nuestro principal socio comercial que son los Estados Unidos.

Ahí tenemos diferentes factores de riesgo, el primero es el fin de los paquetes de estímulos fiscales que se están observando en la mayoría de los países en desarrollo y desarrollados también, el deterioro de las finanzas públicas en algunos países desarrollados, el caso de Irlanda particularmente, y la actitud todavía precavida en el consumo, la propensión marginal a consumir todavía de la población sigue siendo relativamente baja.

En cuanto a lo que tiene con la evolución de los ingresos en el 2010, comentaríamos lo siguiente. Lo primero es que prevemos un cierre 2010 superior en 2 mil 800 millones de pesos para alcanzar una cifra de 132 mil millones de pesos por encima de la meta que se había planteado esta

soberanía y que tuvieron a bien aprobar de 129 mil 433 millones de pesos, esto constituye un crecimiento de 2.2% por arriba de la meta programada.

Los principales ingresos de la Ciudad, esto hay que destacarlo, a pesar de un año complejo y a pesar de tener una desaceleración económica, los contribuyentes de la Ciudad vuelven a mostrar un compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, los principales ingresos de la Ciudad vuelven a estar por arriba de lo programado, particularmente lo que tiene que ver con el impuesto sobre nóminas que está un 8.4% por arriba de la meta y que representa unos ingresos de alrededor de 633 millones por arriba de la meta; el impuesto predial también está por arriba de lo programado para estas fechas hasta el mes de septiembre, traemos 330 millones por arriba, es casi un 6% por arriba de la meta de predial; el impuesto sobre adquisición de inmuebles también trae un 6.6 por arriba de la meta, y el impuesto sobre tenencia local está un 5.9% por arriba de la meta también.

Además de estos resultados, quiero decirles que estos resultados se han visto en mucho fortalecidos por las acciones de fiscalización que hemos llevado a cabo en este año, particularmente en lo que tiene que ver con la Tesorería, destaca que teníamos una meta de recaudar alrededor de mil 500 millones de pesos y al mes de octubre ya estamos en 2 mil 166 millones, estamos 677 millones por arriba de la meta, lo cual nos lleva a una recaudación por fiscalización de casi 3 mil 500 millones de pesos adicionales para la Ciudad, superior a la meta que nos habíamos planteado de 3 mil 100 millones de pesos.

En lo que tiene que ver también con el trabajo que se ha realizado en la Tesorería, destacar que la Ciudad de México tiene al día de hoy la red de pagos más grande del país para el pago de contribuciones y en este año ampliamos la red de pagos en 35%. Hoy por hoy tenemos 2 mil 381 puntos de pago en la Ciudad, prácticamente se puede pagar en cualquier parte. También destacar que se ha dado la migración de ir a pagar a nuestras oficinas de Tesorería para migrar hacia otro tipo de puntos mucho más fáciles de pago, como pueden ser los propios centros comerciales, como pueden ser los kioscos, como pueden ser los propios portales que tenemos para el pago por

Internet, y hoy 73% de la recaudación se recauda a través de otras vías y sólo el 27% se realiza a través de las oficinas de gobierno.

Como les decía tenemos un mayor uso del Internet, este año abrimos dos nuevos portales, particularmente el de Sistema de Aguas y el del Banco Afirme, con eso tenemos 12 portales para pago de contribuciones por Internet y me parece que es destacable que hoy de cada 5 pesos un peso se recauda a través de Internet. Esta tasa ha venido creciendo en los últimos años a un promedio de 70% año con año, pues cada vez los contribuyentes se están familiarizado más con el Internet para el pago de sus contribuciones.

Centros de servicios, también durante este año llegamos a los 10 centros de servicio digital o kioscos que tenemos establecidos en centros comerciales de nuestra Ciudad y abrimos uno en la Casa del Migrante del Distrito Federal en Chicago, que si bien tiene algunas implicaciones para la recaudación de impuestos para algunos paisanos que quisieran contribuciones de sus familiares o sus propias contribuciones, sobre todo tiene una implicación en el tema de los trámites del Registro Civil, para los paisanos que viven hoy en Chicago es de suma importancia tener fácil acceso a actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de defunción y no tener que estarlas tramitando con los elevados costos que tiene la mensajería internacional. Comentar que en estos centros se realizan alrededor de 80 trámites entre pagos y lo que les comentaba de la expedición de actas de matrimonio, de divorcio y de nacimiento por supuesto.

Comentarles y este es uno de los temas relevantes me parece del trabajo que se ha venido realizando en materia de ingresos en la Ciudad, que el programa de modernización catastral pues prácticamente está por concluir para el siguiente ejercicio. Este año terminamos propiamente con la actualización que habíamos venido realizando, tenemos hoy 8 mil fotos áreas de la Ciudad, hemos revisado 2 mil 496 mil kilómetros cuadrados, visitamos los más de 2 millones de predios en la Ciudad en las 16 Delegaciones y contamos ya con toda la información.

Segundo, se puso en funcionamiento ya a nivel de pruebas el sistema de gestión del impuesto predial. ¿Qué va a hacer este nuevo sistema? Pues integrar los padrones que antes teníamos separados, el fiscal y el catastral, es

decir todo nuestro sistema en donde guardamos los mapas de la Ciudad y lo que hacemos es integrarlos en un solo padrón, recordemos que teníamos muchos problemas por que en ocasiones teníamos actualizado el padrón fiscal, pero no el catastral o viceversa; teníamos muy bien actualizado el mapa pero no le estábamos cobrando por lo que decía el mapa. Entonces hoy lo vamos a tener en un solo sistema y se estará ya no a nivel de prueba, sino trabajando con este sistema a partir de 2011.

La tercera base de este sistema que es de especial atención para la Tesorería y para la Secretaría de Finanzas, es la oficina virtual de catastro. A través de esta oficina virtual de catastro vía Internet le vamos a poder dar atención a todos los contribuyentes para sus principales trámites catastrales, para cambiar nuestros principales datos, los datos del propietario, el envío del avalúo electrónico, etcétera, todo lo que hoy hacemos en catastro y que tenemos que ir a las oficinas centrales de la Tesorería, lo vamos a poder realizar a partir de 2011 ya vía por Internet.

En particular este tema del avalúo electrónico es muy importante porque nos va permitir tener toda la información de los avalúos en una sola base de datos y no tenerlas en papel y luego tener que estarlas digitalizando y bajarlas a una base.

Las nuevas oficinas de la Tesorería, como lo habíamos comentado hace un año, estábamos comprometidos con ofrecerle una nueva cara a las oficinas de la Tesorería. Este año terminamos la modernización de 3 oficinas, particularmente en Ferrería, Módulo Central y Centro Histórico y estamos ya iniciando la remodelación de otras cuatro oficinas, además de que estamos construyendo el nuevo centro de servicios de Bosques, en Duraznos, que nos va a permitir darle atención al poniente de la Ciudad y que ya no se nos concentre un gran número de trámites en Parque Lira.

En cuanto a la simplificación de trámites, este año resolvimos en términos de tiempo y agilidad de los procesos dos de los principales trámites que se realizan en Tesorería, la constancia de no adeudo y la certificación de pago.

Estos trámites nos llevaban de 15 días a 3 días en resolverse, y hoy son resueltos en 15 minutos si es que no contamos con adeudos de otros años. Si

no se tienen adeudos se expide la constancia de no adeudo o la certificación de pago en menos de 15 minutos.

Paralelamente a la desregulación y simplificación de trámites hemos venido trabajando en certificar los principales procesos de la Tesorería y tendremos ya certificados estos procesos a inicio del siguiente año.

JUSTINA, bueno tenemos un Call Center que es vanguardia digamos a nivel nacional porque es una computadora virtual que contesta las preguntas que nosotros le vamos haciendo, tiene cargadas alrededor de 65 mil preguntas con sus respectivas respuestas. ¿Y qué nos permite esto? Tener una pronta respuesta a la actualización que vamos a emitir ahora y que ustedes van a aprobar en Código, que podamos tener respuestas homogéneas en los primeros días del ejercicio, del siguiente ejercicio y no tener que dar cursos de capacitación a la gente que antes en el Call Center nos venía atendiendo y nos sigue atendiendo, pero que podamos tener una respuesta oportuna a partir del primero de enero y es muy homogénea para todos los contribuyentes que tengan dudas sobre los diversos beneficios fiscales que se estén planteando para el siguiente año y en general para cualquier duda de Código Fiscal.

En cuanto a la reforma tarifaria del agua, se tenían algunas dudas que salieron ahí en la comparecencia del Secretario de Finanzas y nos permitimos simplemente dar algunos datos que a nosotros nos parece que pueden dejar claro el avance que desde nuestro punto de vista ha tenido la Ciudad en materia de tarifas de agua.

Lo primero es que se logró el principal objetivo de la reforma tarifaria, el ahorro del agua en 10 por ciento en materia de uso doméstico y en 12 por ciento en materia de uso no doméstico.

Este tipo de ahorro del agua no se había observado con ninguna campaña de ahorro para el agua, en 2009 desarrollamos amplias campañas de ahorro para el agua, y la verdad es que tuvimos nulos resultados. En un solo año, con la reforma tarifaria se logró llegar al 10 por ciento en lo doméstico y al 13 por ciento en el no doméstico.

Segundo. Con la reforma tarifaria, se repararon 2 mil fugas en la Ciudad, había fugas como lo hemos platicado imperceptibles, los bajos costos del agua

para el público hacía que en algunas zonas por ejemplo del poniente de la Ciudad o del Centro, se siguieran pagando inclusive con fugas y que parecían imperceptibles por el precio, pero que eran cientos de metros cúbicos que pagaba la ciudad, el gobierno de la ciudad, en subsidios que iban por arriba del 90 por ciento.

Un tercer punto tiene que ver con la recaudación. Hay una gran duda en si se ha cumplido con la expectativas de recursos adicionales para la inversión. Lo que yo les diría es que con los datos que tenemos al mes de octubre, vemos fácilmente cumplible un monto adicional de mil millones de pesos en derechos de agua por este ejercicio. Lo cual si no ajustamos en toda la administración el tema del agua, de las tarifas de agua, le va a dar a esta administración 3 mil millones de pesos adicionales para infraestructura y para mejorar el servicio de agua que les ofrecemos a los capitalinos.

El cuarto. Estos recursos están sirviendo para renovar casi 300 mil medidores en la ciudad, una cifra histórica que no se observaba desde hace ya varios años.

Cinco. Comentar que todo esto se ha logrado con sólo un 0.8 por ciento de los predios en reclasificación y con 200 alrededor de 250 amparos que se han tenido en una ciudad con más de 2 millones de predios y en donde el procurador quizás abunda al respecto, pero que se han ganado prácticamente la totalidad de estos amparos.

¿Qué tiene que ver con el 2011? Rápidamente, adelante, por favor. Estamos poniendo a su consideración un presupuesto de 137 mil millones de pesos, 137 mil 012 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 5.9 por ciento.

¿Qué significa este monto? Esta administración llegó con un presupuesto de 89 mil millones de pesos, y está poniendo a su consideración, un monto de 137 mil millones de pesos, lo que constituye un crecimiento en esta administración de 53 por ciento en los ingresos, es decir, casi 50 mil millones de pesos adicionales y sin lugar a dudas nos han servido para traducirlos en un programa social ambicioso y también de obra pública ambicioso que se está viendo en nuestra ciudad.

¿Cómo percibimos la división entre ingresos locales e ingresos federales? Para el siguiente año estamos considerando alrededor de 72 mil millones de pesos para ingresos locales, lo que constituye casi el 53 por ciento de la bolsa de ingresos totales de la ciudad, es decir, nos mantenemos como la única entidad del país, en donde los ingresos locales son mayores a los ingresos federales que constituyen alrededor del 47 por ciento.

Estrategia 2011. Lo primero es que no habrá aumento a ningún impuesto ni se creará nuevo.

Segundo. Se mantienen los descuentos para predial del 30 por ciento de descuento en el pago del predial; cuota fija de 35 pesos para aquellos grupos vulnerables que cuenten con una propiedad catastral de hasta 1 millón 627 mil 408 pesos, además que este beneficio incluye a madres jefas de hogar, madres solteras y personas con discapacidad.

Tercero. La actualización de los padrones de Tesorería, particularmente lo que tiene que ver con predial y nómina, este año será fundamental para cumplir con las metas e ingresos que nos hemos planteado, y sin lugar a dudas, el fortalecimiento de las acciones de fiscalización, que con estas dos acciones, la tercera y la cuarta, estaremos llegando a las ambiciosas metas en materia de ingresos que nos estamos planteando y que lo vamos a ver a continuación.

Nos permitimos englobar estos 5 puntos que parecieran ser los puntos más destacables dentro de todas las metas que nos hemos planteado en ingresos.

Destaca la meta de recaudación de impuestos que crece para el presente año en un 16.3 por ciento, esto representa, como podemos ver, más de 3 mil 400 millones de pesos adicionales solamente por materia de impuesto y sin crear impuestos ni subir impuestos adicionales, es solamente por el tema de fiscalización y actualización de padrones que estamos presentando para este año.

Si le pudiéramos dar clic en la flecha para ver cómo veníamos creciendo en materia de ingresos de ley a ley, y como podemos observar, desde el año 2000 no se observaba un crecimiento en la meta de recaudación por impuestos en la ciudad, con todo y que el año pasado propusimos, y la Asamblea tuvo a bien

aprobar incrementos en materia de nóminas y de hospedaje, los crecimientos en materia de impuesto van a ser superiores para el presente ejercicio.

En materia de predial se está proponiendo un incremento yo diría que histórico porque los niveles de recaudación se incrementarían en casi un 16 por ciento. Estamos proponiendo recaudar casi 1 mil 100 millones más de predial para el siguiente ejercicio.

Si vemos la tendencia de los últimos años, pues de 2009 ha venido creciendo la tendencia de recaudación del impuesto predial y 2011 va a ser por mucho el año de la consolidación de la modernización catastral de la ciudad, con un crecimiento, les decía yo, de un año a otro de 1 mil 125 millones adicionales en materia de predial.

En materia de nóminas llegaremos a 11 mil 612 millones, siendo este el principal impuesto de la ciudad, con un crecimiento del 17 por ciento. También podemos observar los crecimientos que ha tenido este impuesto a lo largo de esta década y después del incremento que se observó por el alza del impuesto de nóminas el año pasado, pues sin lugar a dudas sin incremento le estamos llegando cercano al 24 por ciento del año pasado para quedarnos en un incremento del 17 por ciento.

Lo digo rápidamente. El control vehicular, ISAI, sin meternos ahorita a los cuadros, estaríamos también con incrementos, planteando incrementos por arriba del 15 por ciento.

En materia de fiscalización, como les decía, estamos elevando la meta de recaudación para el siguiente ejercicio, con 3 mil 500 millones de pesos, en contraposición con la meta de 3 mil 100 millones que nos habíamos planteado para este año y que estamos superando en casi 700 millones.

En modernización tributaria, seguiremos trabajando en el próximo ejercicio para ampliar la red de recaudación para integrar un sistema que nos permita tener la gran mayoría de las bases de datos de la Tesorería integradas en un mismo sistema y no tener que estar haciendo cruces manuales de información, muy importante para el cobro particularmente de predial; y tercer lugar, estaríamos en el siguiente ejercicio proponiendo pasar de las tradicionales boletas de predial y de agua a estados de cuenta que nos den total certeza y de manera

muy simple le informen al contribuyente sobre sus pagos y sobre cuánto es realmente lo que debe en materia de predial y agua a manera de estado de cuenta.

Por último, en lo que tiene que ver con modernización tributaria, se acortarán los plazos en espera y atención, se remodelarán otras 12 oficinas de la Tesorería.

Destacar este tercer punto. Los adultos mayores tradicionalmente para hacer uso de los beneficios fiscales, particularmente de predial, tenían que hacer colas de espera a inicios del año, y lo que hicimos en este año fue darles una cita para digitalizar sus documentos, para que no estuvieran parados ahí en las colas a inicios del próximo ejercicio.

Los que acudieron, de los 73 mil beneficiarios que tenemos en la ciudad del 30 por ciento de descuento de predial o de la cuota fija de predial, de estos 73 mil, ya acudieron 40 mil, entonces 40 mil se van a ver beneficiados porque su boleta de predial ya les va a salir con su descuento respectivo, ya no van a tener qué ir con todos sus documentos probatorios a inicios del año necesariamente a las oficinas de la Tesorería y ahora lo van a poder realizar en cualquier Banco, en cualquier centro comercial, etcétera, con su boleta.

Entonces, nos parece que tiene un impacto muy fuerte en digamos las condiciones y beneficios para este importante grupo de la población que son los adultos mayores.

Tendremos actualizado Justina al primero de enero con la actualización del Código Fiscal que ustedes consideren aprobar.

Modernización del catastro, 2011, como les decía, vamos a tener el catastro completamente actualizado, finalizaremos el PROMOCA en tiempo y forma de acuerdo a lo que nos habíamos planteado y estaremos realizando la actualización, que ya la estamos realizando, de los diferentes contribuyentes que estaban tanto a la alza, que tendrían construcciones por las cuales tenían qué pagar más o contribuyentes que también hay qué decirlo venían pagando más y les vamos a ajustar la tarifa a la baja.

Comentarles rápidamente en materia de deuda pública, como ustedes saben, propusimos al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento de 4 mil

millones de pesos para tenerlo ahí, no necesariamente se estima que se va a disponer de él en su totalidad, es más bien como un tema de contingencia y con esto durante 2006-2010 la ciudad se ha desendeudado en 0.3 por ciento en términos reales.

Esto sería todo, recordar que tenemos un amplio programa de beneficios fiscales para 2011, que se refrendarían, que lo estamos poniendo a consideración de ustedes. Destaca también el capítulo de impuestos para apoyar todo el tema verde, toda la agenda verde en la ciudad, en las cuales se ha venido trabajando con la fracción del Partido Verde.

Me permitiría robarles 5 minutos nada más para plantear el tema de las tarifas de agua, si lo pudiéramos presentar, por favor.

En lo que ponen la presentación, diputadas y diputados, nos permitiríamos simplemente poner a su consideración los principales argumentos de por qué el Gobierno de la Ciudad está proponiendo un ajuste de agua a los derechos de este vital líquido. Las razones, dejárselas en la mesa, mandaríamos este documento para que ustedes lo analicen con el debido tiempo y estaríamos a su disposición en los siguientes días para poderlo debatir, si ustedes así lo consideran enriquecer el planteamiento o hacernos las precisiones que ustedes consideren en los siguientes días.

Primero, existen tres razones fundamentales para el ajuste tarifario, lo primero es un incremento en el costo de los insumos, de los principales insumos para generar el vital líquido.

Segundo, las presiones que año con año se acumulan en virtud del cambio climático.

Tercero, seguir fomentando un consumo responsable de agua en la ciudad, que si bien logramos en este año bajarle entre el 10 y el 13 por ciento, consideramos que por la elevada demanda que tenemos en la ciudad en términos relativos con otras ciudades con un similar desarrollo, todavía hay que darle un jalón hacia abajo en los niveles de consumo que tenemos per cápita.

Comentarles que para el siguiente ejercicio se tienen considerados incrementos en el costo de algunos insumos que impactan en los costos del agua, particularmente lo que tiene que ver con 15 por ciento en el incremento

del cloro, 12 por ciento con la electricidad, que yo diría es el insumo que más nos preocupa por las implicaciones en el bombeo y en el funcionamiento de toda la red, 12 por ciento de electricidad que nos está mando la CFE de aumento, la CONAGUA está proponiendo un aumento del agua en bloque del 5 por ciento, que se suma a lo que hemos vivido en los 3 ó 4 últimos años en donde tenemos un incremento acumulado de casi el 18 por ciento por el agua en bloqueen esta ciudad.

Tenemos que considerar también un factor de aumento en el consumo de electricidad de la propia red. Cada planta potabilizadora que abrimos, cada instalación del Sistema de Aguas que se inaugura consume no solamente más agua sino electricidad y representa un mayor consumo de electricidad, nosotros lo tenemos estimado en un 5%, además de que las plantas, los pozos para bombear agua antes lo hacían a 20, 30 ó 40 metros de profundidad, y ahora estamos bombeando agua desde 200 metros de profundidad, consumiendo un mayor nivel de electricidad.

El segundo razonamiento es que el cambio climático genera desde sequías más extendidas hasta inundaciones en cortos intervalos que requieren de mayores insumos para administrar una red. Todo ello nos obliga a seguir trabajando por reducir la elevada demanda de agua, recordando que traemos en la ciudad, como les decía, entre un 30 y un 50% de nivel consumo per cápita en comparación con otras ciudades de similar desarrollo.

Una tercera razón tiene que ver con seguir fomentando la cultura del agua. Recordar lo que decía hace algunos minutos, no ha habido un instrumento más poderoso para lograr una conciencia en el consumo del agua que la tarifa. En 2009 realizamos numerosas campañas y ni por mucho logramos ni siquiera la décima parte de lo que se logró en 2010 en materia de ahorro del agua.

¿Qué significa el ajuste propuesto? Porque han salido ahí muchas voces y se ha colocado, se ha posicionado el tema del 7.7%. Primero, el ajuste por supuesto que no se trata del 7.7%, es un ajuste que está por arriba de la inflación sí, pero es un ajuste de 50 centavos mensuales para aquellos que tienen una boleta de 30 pesos bimestrales, para el 70% de los hogares de la ciudad que consumen 200 pesos de boleta bimestral o menos les va a significar mensualmente entre 3 y 3.5 pesos mensuales, quiere decir que por

familia diariamente estarían aportando 10 centavos diarios, eso es lo que significa el ajuste que se está proponiendo; para el 3% de los hogares, que son aquellos que pagan boletas por arriba de mil pesos de predial, el ajuste que se está proponiendo significaría entre 15 y 30 pesos para la gran mayoría de los casos.

¿Con este ajuste cómo quedaría la Ciudad de México versus otras entidades, algunas de ellas metropolitanas? Primero, recordemos que aún con los incrementos del año pasado las tarifas de agua de la Ciudad de México seguían siendo de las más baratas del país, aún cuando el costo de traer el agua a la ciudad es de los más elevados del país, porque la tenemos que traer de cientos de kilómetros de aquí una buena parte de ella, el 40%, entonces recordemos que eran de las más bajas.

Con el ajuste que estamos proponiendo seguirían siendo de las más bajas. Las barritas verdes que vemos tanto en la tarifa popular como en la tarifa alta nos ubican muy por abajo todavía de Atizapán, Monterrey, Tlalnepantla, León, Naucalpan, Tijuana, Huixquilucan, en la tarifa popular y también en la tarifa alta. Estas dos barritas verdes ya traen el ajuste que estamos proponiendo y nos permite observar que seguiríamos muy abajo del resto de las zonas del país.

Es importante mencionar, y simplemente como ejemplo, no para polemizar sobre el caso de esta zona o no, que las tarifas con el ajuste que se está promoviendo no solamente seguirían siendo las más bajas, sino seguirían más bajas que el año pasado en términos relativos con las zonas metropolitanas de la ciudad o del Valle de México.

¿Por qué? Hay entidades, por ejemplo el caso de Huixquilucan que estamos poniendo, y que está proponiendo un incremento de 8.5 por arriba de inflación, que se irían muy arriba en la tarifa, serían alrededor de 16.4, y con el incremento que se está proponiendo nosotros nos iríamos a 2.07 por tinaco, por cada mil litros de agua, esto en la popular. Si hiciéramos la misma comparación metiéndole la tarifa más alta que tenemos en la ciudad para los primeros 15 metros cúbicos, estaríamos hablando de 9.32 contra 16.38.

Mencionar algunos aumentos de la tarifa que en estos últimos días hemos recuperado de diferentes instituciones y de la propia prensa, tenemos incrementos, por ejemplo en Amecameca del 16% por arriba de inflación, Atizapán, Naucalpan y Huixquilucan con un 8.5% por arriba; Metepec, Zinacantepec, Tlalnepantla con un 6% por arriba, y no lo pongo como un tema peyorativo, además este tipo de municipios y este tipo de zona metropolitana está tomando las decisiones que se deben tomar para invertir en la infraestructura y en la mejora de los servicios en materia de agua en los siguientes años. El reto en materia hidráulica en la Ciudad es inmenso y sería suicida no ajustar tarifas de agua para invertir en la infraestructura que requiere la Ciudad.

El costo del suministro de agua, recordemos que estaba en alrededor de 23, 24 pesos y con el ajuste que se está planteando lo llevaríamos de 8,76 en promedio para todos los usos, para todas las cuentas, es lo que cobramos por metro cúbico de agua, considerando inclusive los no domésticos, aquí están metidos, ese es el promedio, con el ajuste lo llevaríamos a 9.07, este es el costo de un tinaco de agua de mil litros, en contraposición o en comparación con lo que le cuesta la Ciudad un tinaco de agua, que son 24 pesos. Entonces estamos hablando de un subsidio del 64% aún con el ajuste que estamos proponiendo.

Comentar simplemente que para el siguiente año 2011 se está planeando una importante inversión en la red, la adquisición de medidores por 261 millones de pesos, entre otras cosas, la inauguración y la operación de varias plantas potabilizadoras. Destaca la construcción de la planta de bombeo de aguas combinadas en Muyuguarda, la construcción de macrosectores y sectores en las delegaciones del Distrito Federal, la construcción de plantas y pozos en el Distrito Federal y el Estado de México, con lo que nos da un monto de inversión para el 2011 de alrededor de 2 mil millones de pesos de inversión que se está planteando de manera preliminar para el siguiente año y que se sumarían a los 2 mil 600 millones de inversión que se están realizando en el presente año y que en mucho es la traducción de las reformas tarifarias que realizamos en materia de agua del año pasado; si no hubiéramos realizado estas reformas no

hubiéramos tenido recursos suficientes para entrarle a la inversión de estos rubros.

Eso sería todo lo que yo dejaría en la mesa. Les repartiríamos este documento para si ustedes tienen a bien poderlo platicar en los próximos días.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano.

Le pediría que nos auxiliara para apuntar a los diputados que quieran hacer uso de la palabra, a la diputada Secretaria de esta mesa de trabajo

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, solicito a quien quiera hacer uso de la palabra, por favor levante la mano.

Diputada Presidenta, se han inscrito el diputado Octavio, la diputada Aleida y el diputado Mauricio.

Entonces iniciaríamos con el diputado Octavio West.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, dentro de la lista para que usted vaya dándole el uso de la palabra, por favor téngame a bien anotar después del diputado Mauricio Tabe.

Adelante, diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Gracias por su explicación doctor. Una parte la escuché aquí y la otra la estuve oyendo por teléfono en lo que llegaba.

Me preocupan varias cosas y creo que sería necesario que usted lo explicara. Mire, en primer lugar de los criterios generales de política económica macroeconómico 2010-2011 del documento respectivo del paquete fiscal federal, se tienen estimaciones diferentes a las de ustedes.

Por ejemplo en el crecimiento del PIB el estimado es de 3.8 mientras que el crecimiento, estoy hablando del crecimiento real, ustedes plantean entre 3.5 por ciento. Luego el índice de inflación general anual que trae la estimación del paquete federal, es de 3.0, mientras que la que tienen ustedes es de 4.08. Si

vamos a usar esto para hacer comparaciones, vamos a tener diferencias con el resto de los crecimientos que señalemos.

Pensando mal que no está mal, ese punto de inflación les permitiría 1.08, algunos dudan en especulación, juega a su favor que la estimación que organismos internacional hacen sobre la inflación general anual para el año 2011 es de 4.4 por ciento; 1.4 puntos porcentuales arriba de la estimación del Gobierno Federal, incluso arriba 32 puntos de la estimación de ustedes.

Como veremos al transcurso del paquete, esto va a tener algunas consecuencias. Yo le pediría que nos explicara en primer lugar esta situación.

Por otra parte, mire voy a empezar por el problema del agua. En el caso del agua durante varios años a partir del 97 se remitió a la construcción de algunas obras de infraestructura, después finalmente se empezó a desarrollar, las que usted conoce muy bien, obligaron a la toma de medidas un poco diferentes, empezamos a explotar aguas del paleozoico en la zona de Iztapalapa y más abajo aún ahora andan explotando hasta 220 y tantos metros, lo cual parece un poco duro, tiene costos; las aguas hay que calificarlas, son fósiles esas aguas. Pero por otro lado señalan el retraso en desarrollo e infraestructura.

La cuestión que tenemos aquí con las tarifas del agua es que se lo digo sinceramente había la expectativa de que se logran obtener recursos para y por eso aceptamos esas tarifas, a pesar de que otros que tienen, que se creen más que el gobierno, este ejército de salvación se dedican a ver a quien se la dan más barata.

El punto es que el agua en bloque es más cara y se las van a vender más cara y es más cara porque cuesta más obtenerla, transportarla, enviarla, etcétera. Tenemos pues agua más cara en bloque, tenemos una modificación real muy importante en las tarifas de energía eléctrica.

Por otra parte, se ha estado rehabilitando una infraestructura en la Ciudad, de Tláhuac, la hemos pagado con los hoyancos, esos que hacen sus contratistas día y noche, que fastidian la circulación por todas partes, pero en verdad la red necesita, tiene una interposición que no está siendo satisfecho, o sea no hay la inversión suficiente.

Estas tarifas ya estaban en camino, haciendo todas las consideraciones populares y hasta populistas necesarias, de ir permitiendo pagar el precio del agua que nos llega, reponer la red de distribución y a lo mejor hasta invertir, y aunque usted haya hablado de un crecimiento en esas tarifas, porque el suministro del agua es un servicio como usted lo sabe, doctor.

Miren, por la prestación de servicios de agua, la Ley de Ingresos 2010, contempló 5 mil 011 millones en números redondos. La Ley de Ingresos para 2010, una vez actualizado, tendrá un valor de 5 mil 215 millones a precios del 2011, 5 mil 215, doctor.

Resulta que en el proyecto 2011 trae usted una meta de recaudación de 5 mil 156 millones, así aunque la variación nominal sería la que usted nos acaba de decir, de 2.9. La variación real es de menos 1.14.

Este año con todo y que usted está anunciando tarifas, actualizaciones y demás, se va a cobrar menos por el suministro de agua, de acuerdo al proyecto que trae, porque nos lo presentó en nominales, nos lo presentó a precios corrientes pues, pero una vez puesto a precios de 2011, sus ingresos de 2010 como meta, serían 5 mil 215 millones y el proyecto 2011 que nos presentan, trae 5 mil 156 millones.

Esto es, va a haber un descenso real en los ingresos por el suministro de agua, una disminución real de menos 1.14 por ciento. Esto es en términos reales, su meta recaudación es equivalente al 98.86 de la que planteó usted el año pasado. Entonces explíquenos esto por favor.

Por otro lado, el programa de inversión, que es un programa bastante pequeño, prefieren gastárselo en otras cosas el dinero, lo que implica ir desmantelando la infraestructura de la ciudad, es de 400 millones, y según ustedes, van a operar 200 millones de pesitos más que el año pasado, cuando no es cierto, traen una disminución real. Esto parece un acertijo, señor Subsecretario. No estaría mal que quedara claro, empezando por la explicación de un uso diferente de indicadores.

No hay mucho tiempo para tomar una copia a la que nosotros hicimos, pero en verdad que traemos un comportamiento diferente al que ustedes están planteando en el discurso.

Mire, en impuestos, en el total de impuestos, ustedes traen una variación nominal declarada de 16.3 por ciento, pero es nominal. La variación real es de 11.7 por ciento.

Dado que en los últimos años, dependiendo del impuesto de que se trate, estos tributos de que se trate, han tenido un comportamiento diferente, esperaríamos que no le peguen más a la clase media, porque ustedes sólo quieren quedar bien con sus clientelas, les encanta que haya pobres, o con los muy ricos.

Por eso, miren, en programas sociales tenemos 40 mil millones de pesos, y resulta que la obra, que las vía que hay que hacer cuesta 20 mil millones, y entonces se la dan a la iniciativa privada; y además ya hasta roscas regalan en las delegaciones, para los mexicanos que no tienen acceso a las roscas de reyes dieron roscas de reyes.

Entonces, miren, la variación real está de acuerdo a lo siguiente. Sus impuestos van a crecer 11.7, no 16.3 como se nos dice; los derechos van a decrecer, señor doctor, no van a crecer 2.6 sino van a decrecer hasta menos 1.4 por ciento. Esa es su variación real.

Los accesorios de las contribuciones no van a crecer 29.4 sino 24.3; los productos no 10.7 sino 6.3; los aprovechamientos no van a disminuir a menos 1.7 por ciento, sino a menos 5.5 por ciento; y por ahí por el estilo en realidad los ingresos que está planteando el Gobierno del Distrito Federal son menores de los que está anunciando.

El problema no es que yo quiera que se recaude más, sino que tiene que ver con una direccionalidad. Miren, si esos 200 millones de pesos de los que hablamos en el agua ó 260, la diferencia, no se recaudan, debe de ser clara y honestamente tipificados como parte de esos programas sociales, son un subsidio y acrecientan la bolsa ya que traen por ahí.

En cada uno de los conceptos de otras iniciativas de ingresos hay un comportamiento diferentes al que se nos está señalando, incluso con preocupación. En las transferencias federales estamos registrando una variación nominal de 3.4, cuando en realidad es de 7.2.

Preocupa pues, señor Subsecretario, lo que le estoy planteando al respecto de la pérdida de infraestructura, al respecto de la menor recuperación de ingreso y

del permanente comportamiento a la baja, por ejemplo en el caso del predial, que cuando se ha sostenido ha sido a base de crear enclaves de valor y otras cosas de esa naturaleza.

Además, miren, traen ustedes un rezago calculado por nosotros que no tenemos los datos de ustedes, aunque haya por ahí equis empleados de la Tesorería que dicen que tienen información relevante.

Lo que les estamos calculando nosotros de su comportamiento es el siguiente. Traen alrededor de 500 millones de pesos que podrían ser susceptibles en programas de regularización fiscal, en predial, agua y nóminas.

Ya hubo programas muy importantes en el Distrito Federal antes de la llegada de esta administración y a la llegada de esta administración.

En el 2000 hubo un programa de descuentos, de recargos, multas y gastos de ejecución, que principio en abril y fue descendiendo la tasa desde 80 por ciento hasta 30 por ciento en septiembre. En el 2003, el descuento fue del 8 por ciento, siempre y cuando se pagara del segundo al sexto bimestre en una sola exhibición hasta marzo de ese año. En el 2004, un programa igual que descontó el 8 por ciento. En el 2005, se descontaron recargos, multas y gastos de ejecución, se perdonaron el 100 por ciento de junio a agosto terminando descontando el 40 por ciento del primero al último de diciembre.

La pregunta es, para el 2006 este programa que le digo y para el 2009 el caso del predial que usted conoce de multas que impactaron, ahí hay 500 millones de pesos más o menos, la pregunta concreta es: dados estos programas que nosotros hemos registrado así como sus efectos reales del 2000 para acá, hay tiene previsto algún programa de descuentos, Subsecretario, que permita recuperar esos devengados no pagados, ese capital de trabajo que se podría tomar. De ser así, por qué no se aplicó, por ejemplo, en diciembre.

Este es un planteamiento general, no hay tiempo para discutir más cosas, iremos viendo con los compañeros en nuestras discusiones estos temas.

Muchas gracias, señor Subsecretario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida Alavez, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, Tesorero, Procurador Fiscal, bienvenidos.

Obviamente el asunto, el tema del agua es algo que nos preocupa en cuanto al manejo de la información y que sí nos gustaría, independientemente que nos dejen este documento que nos acaban de presentar, nos pueda atender algunas inquietudes, sobre todo porque si lo que se reporta es que vamos a tener un monto por encima de lo estimado en la recaudación por el servicio del agua y que éste va a ascender a 3 mil millones de pesos y que podamos también sumar la parte que implica el rubro de inversión para recursos hidráulicos del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación, hay una suma muy significativa de más de 4 mil millones de pesos y nos estaba mostrando los recursos que quieren invertir para agua por no más de 3 mil millones.

Entonces, atendiendo obviamente que nos está también documentando que el costo del agua en bloque sube, que se le paga a CONAGUA el Distrito Federal, la luz, el cloro, todo esto implica que tengamos este ajuste que se está mencionando que aquí estamos documentando es del 3.5 por ciento, sobre todo porque a mí me preocupa, si bien es cierto son 50 centavos en la zona popular, va incrementándose según la zona y en la media y en la alta tenemos ahí algunas complicaciones en los consumos que nosotros documentamos como los básicos de una familia, que son de 40 a 50 mil metros cúbicos bimestrales y que es ahí donde estamos viendo el incremento.

Entonces, si nos podría aclarar esta parte de los ingresos que tienen que ver también con la partida federal más la recaudación directa que hace el Gobierno de la Ciudad, eso no ayudaría a atender esta problemática de inversión que se está planteando, porque según yo, la suma no da más de 4 mil millones de pesos y sí está documentado ahí la obra que quieren realizar por menos de 3 mil millones, entonces es un poco ir haciendo esos números que nos ayuden a entender por qué y cómo este ajuste del 3.5.

También hay otro rubro que se lo comenté hace unos días sobre las ferias, que están ubicadas en el Código Fiscal en los artículos 256 y 257, sobre espectáculos públicos, pero no se incluye su denominación para efecto de que no paguen todos estos servicios, que además, bueno, no lo encontré, si está entonces nada más que por favor nos lo aclaren, porque venían pagando una

serie de servicios que en realidad no eran lo que ellos ocupan, sobre todo el DRO y cosas por el estilo, pero si está si nos podrían aclarar ahí, porque viene enunciado en la exposición de motivos pero ya no en los artículos, y en los artículos no se atiende que las festividades y, como dice aquí: "Cuando se celebran ferias en la vía pública". En la exposición de motivos sí viene, está explícito, pero no así en el articulado, entonces ya nada más para hacerlo corresponder a que ellos también se encuentren en esta definición y así nada más pagar lo que implicaría seguridad pública y lo que obviamente ellos tengan que atender por su actividad, pero no así los demás servicios de los que eran objeto durante todo este año.

Entonces, son mis dos dudas, agradecería mucho que nos pudiera comentar al respecto.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Le damos la palabra al diputado Mauricio Tabe. Se ha anotado también la diputada Alicia Téllez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Buenos días, ya tardes. Buenas tardes, Tesorero, le agradecemos que esté con nosotros para explicarnos ya con mayor detalle algunas dudas que desafortunadamente no pudieron ser explicadas el día de la presentación del paquete económico.

Nuestro reclamo como grupo parlamentario del PAN es quizá el engaño en el discurso de plantear en primer lugar que se iba a realizar una actualización solamente de las tarifas, de ciertas tarifas en el Código Fiscal y de repente nos sorprenden con este incremento, que ya hizo ahí la justificación.

Segundo es querer argumentar que la medida de la reforma tarifaria era una medida eminentemente encaminada al ahorro del agua y no a la recaudación. Entonces, yo como una sugerencia muy lógica lo que plantearía es que invirtiéramos más en sustitución de red hidráulica para evitar fugas y a lo mejor así lograríamos que se perdiera menos agua, que solamente incrementando la tarifa. Entonces, consideramos que como una medida de ahorro pudiera ser resolver el tema de la sustitución de la red y evitar las fugas, no solamente el aumento de la tarifa.

Yo quisiera saber además en cuánto esta medida del incremento a la tarifa ha reduciendo la eficiencia administrativa en cuanto al cobro de agua, que es una

preocupación que venimos planteando, qué tanto este incremento de las tarifas ha aumentado la morosidad. Entonces, quisiéramos tener datos que nos permitan comparar esta eficiencia administrativa de 2010 versus 2009 para ver qué tanto ha impacto en la falta de pago de este derecho.

Vemos, ya haciendo el saldo final de esta reforma tarifaria, vemos, y de acuerdo a los datos que nos ha dicho, que se han recaudado o se espera recaudar alrededor de mil millones de pesos más con respecto a las tarifas que teníamos en 2009, esto implica un cumplimiento solamente del 70% de la meta esperada respecto de los mil 400 millones, que sin duda ha sido una medida positiva en términos de recaudación, sí se quedó 30% debajo del valor esperado. Entonces habría que revisar, a qué debe a lo mejor esta pérdida de la recaudación o esta disminución de la expectativa.

Se alude que hay un 10% de ahorro, pero aún así no nos dan las cifras en cuanto a esta reducción de la expectativa, aquí se refiere que solamente hay un 10% de ahorro en uso doméstico y 12% de ahorro en uso no doméstico, entonces no nos daría la cifra de la disminución del cumplimiento de la meta esperada.

Con respecto al impuesto sobre hospedaje, qué va a pasar, porque venía el artículo décimo noveno transitorio respecto a la disminución de este impuesto sobre hospedaje, qué va a suceder. Se había prometido que solamente iba a ser de forma transitoria el incremento de este impuesto del 2 al 3%. Igualmente yo recuerdo bien la discusión pasada, el impuesto sobre nómina se argumentó que este incremento del 2 al 2.5 iba a ser transitorio y que iba a servir eminentemente para dar recursos al fondo de desarrollo económico, inclusive en ese paquete presupuestal, en ese paquete económico discutimos una ley del Consejo de Desarrollo Económico, entonces qué pasó con eso, se plantea la posibilidad de, además preguntar si se podría regresar el impuesto sobre nómina al 2% tal como se había planteado, ese es nuestro reclamo. Se argumentó una cosa en la discusión del paquete económico el año pasado y hoy ya se olvidaron esos argumentos en donde justificaban los incrementos transitorios a algunos impuestos.

Quisiéramos saber también la información de cómo va la recaudación en el rubro específico de la sustitución de la tarjeta vehicular con chip, además

preguntarle cómo plantean incrementar el 16.3% la recaudación en términos de impuestos solamente con ajustes inflacionarios. Digo, parece muy ambiciosa la meta, parece casi imposible de cumplir, quisiéramos saber qué medidas se van a tomar para poder lograr esta meta que parece demasiado optimista.

Con respecto a la clasificación de las manzanas, no tuvimos tiempo de comparar manzana por manzana porque la verdad es indescifrable la información, sigue siendo presentada de forma poco amigable, entonces preguntarle si se mantiene la misma clasificación de las manzanas.

Con respecto a los corredores, el año pasado recuerdo muy bien que hubo un aumento del impuesto predial a algunos corredores de más del 20%, preguntarle si no hay aumentos por encima de la inflación a los corredores, aumentos de predial, y preguntarle también de las 50 mil cuentas que se ha hecho alusión que se va a actualizar su valor catastral, quisiéramos saber qué porcentaje de estas 50 mil cuentas va a tener incrementos inferiores al 20%, qué porcentaje va a tener incrementos superiores al 20% y qué porcentaje de esas 50 mil cuentas va a tener incrementos por encima del 50% del valor catastral.

Ya para concluir, nada más preguntarle, se hablaba el año pasado, aunque no es propiamente el Secretario de Finanzas ni el encargado del Sistema de Aguas, pero se hablaba el año pasado de que este incremento de la tarifa de agua nos iba a servir, iba a servir a la Ciudad para invertir en red hidráulica, quisiéramos saber cuánto fue el monto de inversión en red hidráulica proveniente de recursos fiscales, proveniente de recursos de la Ciudad, dejando a un lado lo que pudiera haber sido por convenios con la federación.

Le agradezco mucho su atención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias diputado Tabe.

Le damos a la diputada Valentina Batres la palabra para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA VALETINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Quisiera dividir mi bloque de preguntas dirigidas explícitamente unas al Procurador y unas al Tesorero de la Ciudad de México.

Las preguntas planteadas al Procurador van en relación a los Artículos Transitorios que se acordaron o que forman parte del Código Fiscal 2010 y que al no hallarlos en la propuesta de actualización al Código Fiscal, quisiéramos que nos indicara el estatus jurídico en que se encuentran aquellos Artículos Transitorios que no marcan vigencia de dos años como sí lo marca el del Impuesto sobre Hospedaje, que independientemente de que venga en esta nueva redacción, pues no pierde su vigencia.

Pero hay otros Artículos Transitorios que de no ponerlos quedaría en duda la vigencia para el ejercicio fiscal 2011 y que son importantes, el Artículo Quinto del actual Código Fiscal Transitorio, planteaba que aquellas tomas de agua con servicio de tandeo excesivo y que tuvieran medidor se estableciera un descuento del 95 por ciento sobre el pago de conexión o regularización a la red de drenaje y agua, siempre y cuando estas estuvieran ubicadas en las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8. Hoy no aparecen. Incluso en el mismo Transitorio indicaba que Sistemas de Aguas habría de elaborar y publicar el dictamen técnico donde estableciera las zonas en donde se aplicara este beneficio.

Asimismo desaparece el Artículo Sexto en donde establecía un programa de condonación de pagos de derechos por agua por recibir el servicio irregular, la prestación del servicio de agua irregular. Asimismo se establecía el 30 de enero la fecha límite del dictamen técnico por parte del Sistema de Aguas para establecer las zonas donde se aplicara el beneficio.

Desapareció también el Artículo 12 que determinaba un programa de declaratoria de exención de impuestos, del Impuesto Predial.

El Artículo 14 que determinaba un programa especial de facilidades de pago para casa-habitación en donde vivían en condiciones de hacinamiento, aquellos domicilios y los tenemos, por eso el problema del agua es altamente complejo; tenemos muchos domicilios en la Ciudad de México donde en una sola casa-habitación, con una sola sala, con un solo comedor, con un solo cuarto redondo existen habitando más de 10 integrantes o un promedio de 10 y ellos determinan en el consumo del agua bimestral, seguro que consumos

mayores por casa-habitación de una sola toma de más de 50 metros cúbicos, no necesariamente desperdician agua, pero no está contemplado ningún mecanismo que los ayude a pagar lo justo y considere su perfil socioeconómico de hacinamiento y entonces terminan siendo castigados por el esquema de cobro y necesitamos ubicarlos. El año pasado planteamos este Transitorio para que existiera un programa a la medida de estas circunstancias y quisiéramos más bien poderlo traducir en algo material.

El artículo Décimo Sexto Transitorio también desapareció, generar un programa de beneficios fiscales para los casos en que la calidad del agua que recibieran las tomas de uso doméstico, estuviesen debajo de la norma oficial mexicana.

En el artículo Décimo Octavo se establecía que en un momento en que se publicara el reglamento entraría en vigor las disposiciones del artículo 256 inciso B), relativo a los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública. Al respecto más bien sería la pregunta, si éste ya no tiene necesidad de existir.

El artículo Décimo Noveno Transitorio planteaba un programa obligatorio para compensar el aumento que se registró al impuesto sobre nómina, perdón, impuesto sobre nómina.

Perdón, es el artículo Vigésimo Tercero Transitorio, planteaba un programa especial de condonación parcial al impuesto sobre nómina para micro, pequeñas y medianas empresas, y establecía hoy el programa que es vigente por Gaceta, compensaba a las micro, si no me equivoco, en 1.8 por ciento, les reducía su monto de impuestos sobre nómina a las medianas en 2, perdón, a las micro en 1.5, a las pequeñas en 1.8 y a las medianas en 2. La pregunta sería: ¿Se ha considerado continuar con el programa? Y si no hay ningún inconveniente, nuestra propuesta sería que siguiera estando establecido en un artículo transitorio.

Asimismo, el artículo Vigésimo Séptimo establecía el derecho por la cual una vivienda plurifamiliar también, más bien nos referimos a los lotes familiares, donde sí se establece la división constructiva de cada familia, pudieran optar por el prorrateo del cobro mediante recibo individual por vivienda, toda vez que muchos de estos supuestos solamente tienen una toma de agua y el recibo

también que llega, llega por el consumo de muchas familias altísimo, y no está establecido de manera permanente en algunos de los supuestos que marca el Código.

Nosotros insistiríamos e incluso la propuesta sería redactarlo de manera permanente en uno de los artículos, donde menciona el esquema de cobro de agua.

Por último el artículo 28 también de los transitorios, establecía un programa de descuento para predios ubicados en manzanas populares, baja y medio, del 50 por ciento en el pago de la conexión a la red de agua, que se encontraran en proceso de regularización o no. Estas son preguntas para el Procurador.

Quisiera hacer una reflexión con el Tesorero, también en virtud de la propuesta que nos han hecho llegar del aumento de 7.7 por ciento, aún y cuando comprendemos que ese 7.7 por ciento está sumado el índice inflacionario que es del 4.08 por ciento, quisiéramos hacer algunas reflexiones.

La siguiente reflexión es: Si no es recaudatoria la medida y es para seguir metiendo una fórmula que ha dado como resultado el ahorro del agua, me pregunto qué más agua podría ahorrar un domicilio de una toma de agua que al bimestre consume 15 metros cúbicos de agua, y que aunque fuera uno solo, la división en 60 días no ubica una persona que desperdicia agua.

De igual manera, están los supuestos de los bloques de consumo de 20 a 30, de 30 a 40 y nosotros quisiéramos saber si ellos también tendrían, cuánto entonces sería el supuesto en opinión de quien nos acompaña hoy en esta reunión de trabajo.

El año pasado tuvimos un análisis muy largo acerca de la modificación de las tarifas y apreciaban, la autoridad fiscal, que el monto de metros cúbicos o de consumo de agua diario por persona, que no se encontrara desperdiciando agua, lo ubicaban entre 150 litros y 180, incluso nos hacían relación con otros países donde ya se había instalado este procedimiento de bloques y de montos de tarifas.

Hoy pregunto cuánto debe entonces reducirse el consumo por persona, si ya llegaron a los 150 diarios por persona de consumo de agua, cuánto se

pretende de aquí al próximo fin de año, del próximo año, que la gente siga dejando de usar agua.

Ahora bien, si el asunto es el asunto de alcanzar una tarifa que alcance congruencia con una serie de observaciones que han hecho con correlación a cómo se ubica la Ciudad de México en cuanto al cobro de tarifas, yo quisiera preguntarle y que también no me alcanza a entender la correlación con el ahorro del agua, por qué se modificaron también como más allá de la actualización los artículos 181 y 182, que no son cobros por consumo de agua sino son servicios de construcción y operación hidráulica; el artículo 264 y 265, que son derechos de agua a locatario y descarga de red de drenaje; los artículos 479 y 480, que son correspondientes a multas y sanciones, que tienen que ver con drenaje y suministro de agua; y el artículo 302 para nuevos desarrollos urbanos y conexión de agua.

Quisiera preguntarle si no nos encontraremos en el supuesto el próximo año de que seguimos estando abajo y seguimos siendo una de las 5 entidades federativas que cobra más bajo el agua a sus habitantes.

La reflexión viene al caso porque tuvimos una discusión muy larga el año pasado y tuvimos que compatibilizar este aumento.

Mi preocupación tiene que ver con el comentario de si no con este de todas maneras aumento de 3.5, para el próximo fin de año nos encontraríamos siguiendo en los 5 últimos lugares de cobro de agua; y si con este 3.5 el próximo año nos salvamos de tener un aumento al agua, si nos resuelve problemas estructurales para infraestructura, si nos resuelve algún problema materialmente porque el monto recaudatorio por este aumento, aunque no se puede menospreciar ninguna entrada de recursos, resulta altamente difícil de compatibilizar, sobre todo porque nos preocupa que en este año se registraron mas de 10 aumentos a la tarifa del gas; en este año siguen desempleados la mayor parte de los trabajadores del SME que viven en la Ciudad de México; en este año los trabajadores de Mexicana de Aviación dejaron de tener trabajo y también viven la mayoría en el Distrito Federal; en este año hacia 2011 el aumento al salario mínimo se proyecta o se estima que sea de un 3 por ciento, el aumento al salario promedio se estima de un 4 por ciento y la tasa de desempleo en el Distrito Federal mayor al 5 por ciento.

Son las circunstancias que rodean a nuestra ciudad, las condiciones de nuestros ciudadanos, las que hoy me motivan a hacer una serie de consideraciones necesarias y le agradezco muchísimo la ampliación de su información que pudiera hoy ayudarnos.

Muchas gracias, señor Tesorero.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Valentina. Le damos ahora la palabra a la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-Sean muy bienvenidos, señor Tesorero y señor Procurador Fiscal a este Recinto.

Yo también una de mis preguntas va en torno al asunto del agua, pero mi pregunta consiste en lo siguiente:

El año pasado discutimos mucho el método que ustedes utilizaron para dividir a la ciudad en manzanas y para el cobro del agua, hablaban del diseño que elaboraron un índice de desarrollo social, si mal no recuerdo, así le llamaron, y este índice decían que respondía a toda una metodología científicamente estudiada, científicamente elaborada, incluso se hablaba de los indicadores que utilizaron, población, producto interno bruto, índice de pobreza si no mal recuerdo e ingresos obtenidos.

Ya ahorita mencionó la diputada Valentina la cantidad de indicadores que se nos han presentado en este año, sobre todo lo que tiene qué ver con desempleo, baja del costo de la vida, etcétera, y también el cálculo que en relación al producto interno bruto nos presentaba aquí el diputado West.

Yo lo que quisiera es preguntar, porque nos decían que era un índice prácticamente infalible, qué pasó con este diseño, qué tanto se modificó en virtud de todas las demandas de los ciudadanos que presentaron ante un mal diseño digamos de estas manzanas.

También aquí ya comentó el diputado Tabe de la preocupación de cuáles han sido ahora los criterios para la clasificación de manzanas. Yo más bien preguntar es cómo se ha modificado esta metodología, en dónde hubo la falla, porque estamos viendo que hubo falla en su diseño, porque también la cantidad de demandas que se han presentado no es mas que un resultado de

esto y también sé que una metodología nunca es la exacta, pero sí quisiéramos saber a qué se debe y también si no va a haber una reconsideración en torno a que la situación económica que se presenta para el año que viene tampoco no es nada halagadora.

A mí sí me gustaría mucho conocer si esto lo han visto, lo han valorado, porque si no, tendríamos que ponernos a nuevamente rediseñar desde la parte metodológica y del planteamiento de cómo vamos a seguir aplicando estas tarifas.

Entendemos que evidentemente se tiene que pagar una cantidad por la utilización del agua, por el impuesto por el uso del agua, pero también queremos nosotros tener claridad porque a mí sí me preocuparía que una persona que denuncia en una manzana, ya de manera muy discrecional para poder salvar las bases en las que se diseñó, a lo mejor ahí le hacen un reajuste y entonces se queda toda la demás manzana igual o también qué puede suceder si cambian toda la situación del cálculo de esa manzana y cómo afectaría también todos los entornos, porque entonces ya no sería un método científico o una metodología bien aplicada, sino serían puras discrecionalidades.

Por otro lado, también yo quisiera saber, que no lo encontramos en el informe, el año pasado se discutió mucho el asunto del incremento a la tarifa del Metro, porque también aquí recuerdo que el Director del Metro nos vino a comentar que más o menos para que el Metro no se subsidiara habría que pagar 10 pesos el boleto. Entonces, como es evidente que esto era difícilísimo hacer un incremento de esta naturaleza, se aumentó pues el precio del Metro, pero también se dijo que con esto se harían obras al Metro.

No encontré cuál fue lo recaudado por concepto del incremento de la tarifa, en el informe que nos dan, ni tampoco evidentemente lo hemos visto reflejado en alguna modificación así digamos notable en todo lo que ha sido el remozamiento de alguna de las estaciones o varias de ellas. También qué estarían esperando en cuanto a recaudación de este aumento que se viene dando desde el año pasado por concepto del Metro, ahorita ya se tiene un cálculo, qué tanto se recaudó de más de enero a septiembre.

Finalmente lo que tiene que ver con los autogenerados, que es un asunto que incluso hemos platicado mucho de manera personal, que también en las discusiones del año pasado se hablaba mucho de que se traía una tendencia por concepto de autogenerados hasta el 2009 de aproximadamente 400 a 500 millones de pesos y que en el 2009 justamente habían bajado a cerca de 200. Aquí sí estoy haciendo pura memoria, no podría asegurar las cifras muy precisas.

Pero ante la preocupación que tenemos de algunos autogenerados, también recuerdo que habíamos quedado pues al menos en esas discusiones en diseñar un mecanismo que nos pudiera tener mayor certeza de la recaudación vía los autogenerados, porque no se tiene ningún mecanismo. ¿Qué tanto se ha avanzado en ello?

También quisiéramos saber en general, porque lo hemos visto acá salpicado en diferentes de los rubros, que aquí ya se habla de ingresos, el monto total esperado por concepto de autogenerados.

También aquí yo le preguntaría al Procurador Fiscal si también hay algún mecanismo ya para poder detectar de manera más precisa cuánto se recauda por autogenerados, porque por ahí siempre sentimos que hay muchas desviaciones.

Ya nada más al final yo quisiera decir que si bien es cierto no se van a aumentar los impuestos, más que el del agua por el concepto del impacto inflacionario, sí me gustaría decirles que sí se está contemplando incrementando de impuestos en el traspaso de algún establecimiento mercantil, en los impuestos a espectáculos públicos masivos, al impuesto sobre adquisición de inmuebles, al impuesto sobre derechos por la inscripción de inmuebles, al incremento por la inscripción de fideicomisos, es decir sí hay una serie de incrementados que se están contemplando y que sí vale mucho la pena, porque aquí evidentemente que tenemos que publicitarlos y que la gente se entere, también incremento por servicios administrativos, los clásicos de, no sé, licencias, Registro Civil, etcétera, y que también sería muy importante saber cuál es el cálculo que obtendrían por el incremento de estos impuestos.

Gracias por sus respuestas.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Para finalizar la ronda de preguntas, le damos la palabra al diputado Giovani.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Bienvenido, Procurador. Bienvenido, Tesorero, a esta soberanía.

Siempre cuando se van a aumentar los impuestos ya sea por medidas inflacionarias o lo que sea, la ciudadanía tiene que darse cuenta que la calidad en los servicios está aumentando, que está siendo mejor o que hay una mejora, porque independientemente a la inflación también nosotros tenemos que tomar en cuenta que los ciudadanos lo que necesitan es ver que el servicio está mejorando en cuanto a la calidad y la cantidad.

Nosotros nos damos cuenta aquí en la tarifa del agua que si bien el índice de inflación para este año que esperamos es de 4.08%, y vemos el 7.7% sin un plan de trabajo en donde nos digan: “Oye, vamos a restablecer o vamos a reestructurar o vamos a componer la red hidráulica; vamos a ver qué pasa en Iztapalapa con las personas que no tienen agua”, etcétera, entonces este impuesto si fuera una medida recaudatoria, por el puro impacto de inflación estaríamos pensando en un 4.08%, pero si fuera una medida de ahorro, tenemos conocimiento que el 40% del agua no se factura por concepto de fuga o por concepto de medidores.

Entonces sí tenemos que tener como Ciudad de México un plan de trabajo para darle certidumbre a los ciudadanos de qué se va a hacer con esa recaudación adicional, llámese inflación, que independientemente ya tuvimos un margen de crecimiento importante y que también estamos de acuerdo que en algunos municipios de otros estados o incluso en unos estados la tarifa es más alta, esto por cuestiones de que no se aumentó consecutivamente o porque se dejó de hacer, etcétera. Me parece que sí tenemos que tener ahí un plan concreto donde le informemos a la ciudadanía qué va a pasar.

También nos gustaría saber en este sentido sobre el artículo 57 del Código Fiscal qué le vamos a decir a los contribuyentes en cuanto a la determinación de sus valores inmuebles, o sea ya no lo pueden calcular. Entonces aunado al 119 del Código Fiscal el procedimiento para medir los valores de referencia ya no está autorizado.

A nosotros nos gustaría saber cuál fue el criterio en donde nosotros vamos a tomar esta medida, para nosotros tener herramientas que nos permitan llegar a visualizar cuál es el objetivo.

Quisiéramos saber, nosotros estamos viendo que se espera un incremento del 8% en la recaudación de ingreso sobre la nómina, cuánto se espera el crecimiento de empleo aquí en el Distrito Federal, cuál es la expectativa para pensar en recaudar un 8% adicional.

Asimismo, nosotros vemos un presupuesto de 137 mil 012 millones de pesos, o sea un incremento con respecto al año pasado del 5.9%, y en cuanto a las asignaciones a las jefaturas delegacionales, ya sabemos que puede ser una pregunta no para ustedes pero le vamos adelantando, esperamos un 3.7% de crecimiento.

A nosotros nos gustaría que se tasara de la misma manera esta expectativa, para poder pensar en que la primera cara a los ciudadanos son las jefaturas delegacionales, las jefaturas delegacionales son las que le dan la respuesta a los ciudadanos de manera inmediata en las expectativas más urgentes. Entonces yo creo y nos parece que es importante pensar en fortalecer a estas demarcaciones, a estos entes y de esta manera poder pensar en darle el servicio a la ciudadanía que se merece.

Por mi parte es todo. Gracias, Procurador; gracias, Tesorero.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con el formato y una vez que se han agotado las preguntas para el desahogo de los trabajos de esta mesa, le solicito al Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, que por favor haga uso de la palabra hasta por 20 minutos para dar respuesta a las preguntas y comentarios que le formularon los diputados. Tiene usted la palabra.

EL DOCTOR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Muchas gracias a las diputadas, a los diputados por cada uno de sus comentarios. Trataría de ser muy específico para dar respuesta a cada una de las preguntas.

En lo que tienen que ver con las preguntas del diputado West, efectivamente hay algunos criterios en temas de presentación y algunas diferencias en lo que se presentó de criterios y de lo que se presentó en la propia exposición de

motivos de la Ley de Ingresos. Tiene que ver mucho con el tema de las fuentes y el tiempo de la elaboración de estos documentos en donde tratando de actualizar al máximo los datos y de presentar la mejor actualización disponible al momento de la elaboración de estos documentos, pues tratamos de meter los últimos datos. Es así por ejemplo con el caso de la actualización de las proyecciones al PIB, al Producto Interno Bruto, en donde estuvimos considerando datos de noviembre 18, hace algunos días nada más y me parece que en la discusión de a qué cifras pudieran ser las más fidedignas, pues sin lugar a dudas es las más actualizadas, además tenemos la facilidad de revisar las propias fuentes y las más actuales.

De cualquier modo tendremos mucho mayor cuidado en el tema de la presentación de estos documentos.

En el tema de la diferencia de las bases, coincido profundamente con usted en que la presentación de estos resultados y de las metas se pudo haber dado tanto en términos reales como en términos nominales, efectivamente nosotros lo estamos presentando en términos nominales y no en términos reales, pero si lo presentáramos en términos reales coincidiría con nosotros en que los crecimientos de cualquier forma que estamos presentando de aumento en nóminas de alrededor del 12 por ciento, que estamos presentando ya en términos reales, que estamos presentando en materia de Predial cercanos al 12 por ciento ya en términos reales; que estamos presentando en materia de recaudación impuestos cercanos al 13 por ciento ya en términos reales, son de cualquier manera metas agresivas de un gobierno que ha tratado en los últimos años de fortalecer sus ingresos y que lo ha hecho en promedio en alrededor de 10 mil millones de pesos año con año y que ha venido creciendo a pesar de una crisis que atravesamos de 2009 sin parangón, pues ha venido creciendo en promedio al 10 por ciento año con año en los ingresos totales de la Ciudad.

Hablemos en términos reales o hablemos en términos nominales. Sin lugar a dudas la gráfica que presenté y en eso coincido con usted, de un crecimiento que estamos presentando del 47 por ciento en términos nominales en el crecimiento de un presupuesto que recibimos con 89 mil millones y que estamos presentando a esta Soberanía en 137 mil millones para el próximo ejercicio, pues sin lugar a dudas en términos reales nos bajaría prácticamente a

la mitad, pero de cualquier manera es significativo un crecimiento para una Ciudad como la nuestra y con el dinamismo como pudiera tener esta Ciudad en donde no crecemos en Producto Interno Bruto a las tasas que puede crecer Quintana Roo, sino a una tasa mucho más lenta en la economía por las propias características en la Ciudad, crecimiento en 5 años de los ingresos cercanos al 30 por ciento, me parece que coincidirá que es un dato relevante en términos de ingreso.

Coincido con usted también en que es un tema, la tarifa de agua tiene que ver mucho con lo que necesita invertir esta Ciudad en los siguientes años y me parece que fue una pregunta que tocaron varios diputados, el diputado Giovani, algunos diputados que apunté y me parece que todo se dirige hacia allá. ¿Cuál es el Sistema de Aguas que queremos tener en 10 ó en 20 años, qué condiciones de drenaje o de suministro de agua o de potabilidad del agua y empezamos a generarnos también por los niveles de potabilidad de los pozos?

Queremos para dentro de 10 ó 20 años en la Ciudad. ¿Si queremos ir hacia allá qué necesitamos hacer? Sin lugar a dudas pudiéramos congelar las tarifas 20 años más, pero lo tendríamos que sacar de otra bolsa.

Entonces esa es una de las preguntas que se tienen que contestar no solamente en este ejercicio sino en los siguientes ejercicios para ver el rumbo que sigue la inversión en la infraestructura de la Ciudad.

Usted me preguntaba: ¿Qué estimado tienen ustedes de inversión para los siguientes años en la ciudad? Y alguien decía por aquí, se requiere de un plan de trabajo, y un plan de inversión es muy serio por parte de la Ciudad para los siguientes años, ¿que vamos a hacer en materia de inversión en la ciudad?

Comentarles que hemos estado trabajando en los últimos 8, 9 meses, en lograr establecer un programa de inversiones para la Ciudad de México, para los siguientes 10 y 20 años, y tener muy claro cuántos recursos necesitamos para invertir en la ciudad; más, menos, el dato que necesitamos de inversión para la ciudad en los siguientes 20 años, nos lleva a un monto de alrededor de 100 mil millones de pesos en los siguientes 20 años.

Actualmente tenemos una inversión promedio anual de 2 mil 500 millones de pesos en materia de agua año con año, aquí presentábamos por ejemplo la

meta de 2011 que se ha visto afectada por las discusiones del propio Congreso de la Unión, en donde también preguntaban en estas preguntas: ¿Cuánto nos autorizó el Congreso de la Unión para el siguiente año? Yo les diría que nos dio mil millones de pesos para PASU y 200 millones para el emisor central, para el drenaje.

Ahora por cierto, entonces esto lo metemos a nuestra bolsita de inversión, y esta inversión nos está generando alrededor de 2 mil, 2 mil 500 millones de inversión año con año, pero la ciudad no requiere de la esa inversión, sino la requiere duplicar para alcanzar las metas de un sistema hidráulico eficiente.

Ahora la pregunta es: qué hacemos para llegar a una tasa de inversión anualizada de entre 4 y 4 mil 500 millones de pesos que requerimos, esa es la pregunta y coincido con usted en que ese es el análisis, cómo le hacemos para llegar a una tasa de inversión que hoy tenemos en 2 mil 500 millones y que requerimos duplicar para llevarla a casi 5 mil millones de pesos.

Una de las salidas, entre otras, sin lugar a dudas es la tarifa.

No quiere decir que con tarifa vamos a cubrir todo ese incremento de la inversión, sin lugar a dudas que no, pero una buena parte sí, y a mí me parece que como ciudad sería suicida, y así lo dije y así lo quiero definir, dejar que la tarifa siga cediendo no solamente contra la inflación, sino contra el propio costo de sus insumos, como son la electricidad, el costo de agua en bloque y ahora también para el siguiente año el tema del cloro.

Comentarle que el agua en bloque en la ciudad en los últimos años, se ha incrementado de 2004 para acá, aquí tengo el dato, en casi 48 por ciento. Alguien pudiera decir, bueno es que la reforma tarifaria del año pasado ya cubrió eso y más, pues no, porque también creció en los mismos montos la electricidad, la inversión también la hemos ido creciendo, los insumos para la inversión, etcétera.

Ahora un punto y me parece que tiene que ver, diputado West, con lo que decía el diputado Tabe es: ¿Por qué estamos proponiendo un incremento de sólo 2.9 por ciento en el crecimiento de los derechos por el suministro de agua? Tiene que ver con que nos habíamos establecido una meta de llegar alrededor

de 5 mil millones de pesos en recaudación en materia de agua y partíamos de un piso de recaudación de 3 mil 500 millones de pesos.

Me parece que es un esfuerzo que debe de llamar la atención de esta soberanía y del propio gobierno de la ciudad, porque incrementar la tarifa para recaudar con meta 1 mil 500 millones adicionales, no es casual hacerla en un año y menos con las condiciones propias y administrativas que aquí se han presentado, con los retos de eficiencia que tenemos en la cobranza y con nuevas tarifas y con nuevas formas de hacer las cosas.

Por eso he mencionado que al mes de octubre que teníamos datos de una recaudación superior en mil millones de pesos, es decir, mil millones de pesos adicionales a los 3 mil 500 millones que teníamos del año pasado, nos van a llevar a una cifra muy cercana para cerrar del año de la meta, seguramente vamos a quedar por debajo de la meta en algunos puntos porcentuales, esperaríamos que no fueran muy relevantes, pero tienen que ver también, no solamente con un tema de cobranzas y lo tienen que ver con la elasticidad de la cual hemos venido platicando, 10 por ciento en el consumo medido del uso doméstico y 10 por ciento del uso no doméstico.

Si nosotros consideramos que el 10 por ciento de un monto de 5 mil millones es 500 millones, ahí los números nos empiezan a hacer un poco más de sentido. No quiero decir que la recaudación va a quedar 500 millones abajo, nosotros estaríamos esperando que fuera muy cercano a la meta.

Pero si nos quedáramos simplemente con la cifra que hoy tenemos certidumbre que es el mes de octubre y que tenemos 100 millones adicionales al año pasado, me parece que la reforma tarifaria del agua dio los resultados que estábamos esperando. Me parece que son buenos resultados porque logramos ahorro del agua y logramos también recursos adicionales para la infraestructura que además los estamos viendo este propio año con una inversión de 2 mil 600 millones de pesos, y que ahorita yendo a las preguntas del diputado Giovani, le entregaría el listado de inversión de lo que se está realizando en el drenaje de la ciudad.

Los programas de beneficio, diputado, por supuesto muchos de ellos se mantienen. Quiero decirle que revisamos este año y tenemos más de 46

programas de beneficios, parte o la gran mayoría en código fiscal y otra buena parte a través de los programas que autoriza el Jefe de Gobierno.

Vamos a mantener el 30 por ciento de descuento de predial para adultos mayores, vamos a mantener el apoyo de la cuota fija para grupos vulnerables con el techo de 1 millón 625 mil pesos en predios, vamos a mantener también los beneficios para el pago a meses sin intereses con tarjeta de crédito. Todos estos beneficios los vamos a mantener.

Pero creo que hay un tema de interés, y en el cual coincidimos, tenemos que darle plena medición a cada uno de estos programas, efectivamente revisar cómo los estamos otorgando, que no vaya a haber fugas, que podamos focalizar de mejor manera estos subsidios que se le están dando a la población porque son con los recursos de todos nosotros.

El Programa de Regularización. Quizás no entendí bien la pregunta, pero si se refiere a la regularización de los adeudos de otros años en materia de predial y agua, a mí me parece que uno de los puntos a destacar de este gobierno en materia de ingreso, es que ha actuado con mucha responsabilidad en el tema de la regularización de los adeudos.

Sin lugar a dudas como Tesorero, si nosotros metiéramos un programa de regularización como se hace en otros municipios del país u otras entidades, sin lugar a dudas mis niveles de recaudación subirían significativamente de un año a otro.

Me parece que lo que este gobierno ha hecho y lo ha hecho bien, ha sido en actuar con toda responsabilidad para premiar al que paga sus cuotas en forma y tiempo y déjeme llamarle, castigar al moroso y al que no cumple con sus obligaciones fiscales.

No se ha hecho en esta administración ningún programa de regularización para apoyar al moroso, sino más bien nos hemos concentrado en apoyar a nuestros grupos vulnerables que efectivamente enfrentan retos para poder cumplir con sus obligaciones y premiar al cumplir.

Yo recuerdo hace 3 años que llegué a la Tesorería, a la posición de Tesorero y había algunas personas que se me acercaban para preguntarme que cuándo

íbamos a sacar el programa de condonación para ahora sí ya aprovecharlo y poder pagar bien el predial.

Entonces, no me cabe la menor duda que si regresáramos a esto, este tipo de programas de regularización, en el corto plazo tendríamos un incremento significativo en la recaudación de impuestos como el predial, pero lo estaríamos pagando en los siguientes años, en el mediano y largo plazo, porque la gente se acostumbraría como hasta ahora y creo que estamos quitando ese patrón cultural, a que ahí viene el programa de regularización y solamente hay que esperar 1, 2 ó 3 años y librarse de las autoridades fiscales, sea suertudo para que no le caigan a uno con un requerimiento y entonces regularizarse cuando la autoridad lo presente.

Entonces, en eso me parece que se ha actuado responsablemente y trataríamos de seguir en los siguientes ejercicios en ese sentido.

Me preguntaba el tema de las transferencias de algunos conceptos en específico. Efectivamente el tema de las transferencias están estableciendo un monto menor a 2010 porque hasta ahora son los convenios que se tienen presupuestados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Diputada Aleida, me parece que con la plática, con los temas que vimos de cuánto se requiere se inversión, qué se está haciendo en materia de inversión en la ciudad, estamos invirtiendo alrededor de entre 2 mil y 2,500 millones anuales de inversión. ¿Qué se requiere? Invertir un monto de 4 mil a 4,500 millones anuales para tener el sistema hidráulico que nos van a demandar las próximas generaciones los próximos veinte años.

¿Cuánto nos dio el Gobierno Federal en materia de recursos y que están además incluidos en esos montos de 2,500 millones de pesos? Como decía, son mil millones de pesos de APASO y 200 millones de Emisor Central.

Efectivamente, y aquí lo trataría yo de ligar con lo que se ha comentado en mesas, sobre si tiene un impacto recaudatorio el ajuste que se está proponiendo o no, el Gobierno de la Ciudad está tratando de que los derechos de agua no sigan perdiendo su valor en términos relativos y sobre todo en relación a la inversión que necesitamos hacer en los siguientes años, también está preocupado por el tema de la demanda de agua, de la cual hemos venido

hablando, y me parece que en 2010 logramos reducir en 10 y 12% respectivamente el consumo de agua.

Aún cuando el ajuste que estamos proponiendo nos vaya a representar entre 150 y 200 millones de pesos, que pudiera ser marginal frente a un monto total de 5 mil millones de pesos, digo, 200 millones versus los 5 mil es marginal, es lo que nos autorizaron para el Emisor Central en el Congreso de la Unión, entonces si bien son 150 millones que pudieran ser marginales versus a todo lo que se recauda de agua en una ciudad como ésta, estamos hablando de lo que vamos a invertir para el Emisor Central nada más en este año.

Con respecto a la pregunta del diputado Tabe, no puedo coincidir más en el tema de revisar la eficiencia que tenemos en el sistema hidráulico. Varias veces hemos platicado con algunos diputados de esta Legislatura y hemos posicionado la idea de que la discusión no debiera estar en las tarifas sino más bien en el servicio que otorgamos a los contribuyentes, ahí debiera estar la verdadera discusión. ¿Por qué lo decimos? Primero porque tenemos las tarifas más bajas del país y, segundo, porque los contribuyentes nos merecemos un mejor servicio por parte del Sistema de Aguas.

Me parece que este gobierno, y a partir de tener un poco de mayor flexibilidad en los recursos y de tener un monto ahora adicional de mil millones adicionales con respecto a los pasados años, está poniendo en marcha varios programas de eficiencia, está revisando los propios contratos que tenemos con las empresas que nos hacen la gestión de cobranza. De hecho el año pasado pudimos cambiar las reglas del contrato que teníamos para fijar a partir de mejores nivel de cobranza un mejor pago o al revés, una penalización si no es que no llegaban o superaban las metas de cobranza.

Sin lugar a dudas, diputado Tabe, el tema de la eficiencia del Sistema de Aguas será una de las metas a seguir en lo que resta de esta administración.

Me parece que expliqué ya el tema de la meta de la cobranza, de si vamos a llegar a los 5 mil millones o no y cómo se explicaría no llegar a esa meta a través de los consumos o elasticidades al precio, por el incremento de los precios de la tarifa que metimos en el 2010.

El tema del reentrajamiento, nosotros esperamos, diputado Tabe, estar cerrando el año con alrededor de 91 mil operaciones de reentrajamiento, que representarían un monto de alrededor de 20 millones de pesos en ingresos.

Sin lugar a dudas el 16.3% de incremento en los impuestos, en términos nominales o en términos reales un incremento del 12%, más, menos, 12.3%, 12.2%, llama la atención porque no lo habíamos visto en los años anteriores.

¿Cómo lo vamos a lograr? La respuesta concreta es que es una buena parte de la explicación del incremento de los impuestos y particularmente el incremento de la recaudación de predial se va a lograr con el programa de modernización catastral, es un programa en el que la Ciudad invirtió un buen monto de recursos y que estará ya dando recursos frescos a la Ciudad en este año.

Nosotros estimamos tener una recaudación nada más por el programa de modernización catastral de entre 400 y 600 millones adicionales y esos puntos son los que integran esta meta de crecimiento para predial, además de las acciones de fiscalización que estaremos realizando y de la verificación y cruces que realizaremos con otros padrones de otras dependencias fiscalizadoras como pudiera ser el propio Seguro Social y el SAT federal.

Comentar en esta mesa que lo que se ha propuesto incluir en el Código Fiscal para el presente año en materia de las manzanas y de agua, son exactamente el mismo listado que salió de manera completa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes pasado de febrero, es exactamente lo mismo, no se ha modificado una sola de las manzanas de la Ciudad en este sentido.

Ahorita, yendo a contestar las preguntas de la diputada Alicia Téllez, platicaría un poco de qué se ha hecho con las reclasificaciones y demás. Me preguntaba usted si vamos a actualizar algunas zonas de la Ciudad, sí, estamos promoviendo considerar la plusvalía que tienen algunas zonas de la Ciudad, particularmente el Centro Histórico no se ha actualizado en los últimos años en materia de plusvalía, se ha invertido un buen monto de recursos en los últimos años en la infraestructura del Centro Histórico y no de manera significativa pero estamos proponiendo a esta soberanía algunos ajustes que vendrían de manera complementaria con un programa de subsidios para las vecindades

que se encuentran en el Centro Histórico para que no tuvieran impactos significativos.

Me pregunta también del crecimiento que le representará a las 50 mil cuentas a las cuales les enviamos cartas por este esfuerzo de actualización del catastro. Yo le diría dos cosas, no tengo aquí las tablas exactas de la actualización, le diría dos cosas, lo primero es que en promedio aumentan efectivamente 20% en el valor a pagar estas boletas y aquellos que tienen incrementos del 30, del 40 o del 50% la gran mayoría son cuentas que se encuentran en cuotas fijas, es decir, a lo mejor hay algunas boletas que aumentan en 34 y se van al 50%, pues sí, ahora van a pagar en lugar de 34 pesos, van a pagar 50 pesos, esto es un incremento del 50% sí, pero es una boleta que sube de 34 a 50 pesos, esa sería un poco la tendencia.

El tema de cuánto se invirtió en la red, me permitiría, diputado, entregarle una descripción de los proyectos de los respectivos montos que se están realizando con los recursos que logramos recaudar adicionales a lo que veníamos recaudando en otros años, destaca por ejemplo la construcción de obras de drenaje para el desalojo de aguas pluviales, precisamente en las Delegaciones Venustiano Carranza y Benito Juárez, la construcción de macrosectores y sectores en varias delegaciones, la construcción de la red primaria de drenaje en Avenida Central y Eje Central en la Delegación Gustavo A. Madero, entre otros. Esto suma alrededor de 2 mil 691 millones de pesos y con todo gusto se lo dejaría, diputado.

Sobre la discusión, diputada Batres, sobre los derechos de agua, me parece que hemos abundado, nos parece que los elementos para el análisis están en la mesa, hay un incremento de los insumos, requerimos de mayores montos de inversión, por si fuera poco somos una ciudad a la que le cuesta significativamente traer el agua de cientos de kilómetros y que nada tiene que ver el costo de 24 pesos por tinaco con el costo promedio que cobramos tanto a empresas como a usuarios domésticos que está en 9 pesos, ahora con ajustes. Si no hacemos el ajuste nos quedaríamos en 8.70 pesos, pero seguiríamos siendo las tarifas más bajas de la Ciudad. El ajuste representa para la mayoría de la población un aumento de 3 pesos mensuales a su boleta de agua.

Nos preguntaba lo del efecto recaudatorio. Si bien la prioridad está en reducir la demanda de agua, sin lugar a dudas no nos podemos desvincular de la necesidad que tiene esta Ciudad por mayores recursos de inversión en infraestructura de agua y como comentaba estos 150 millones adicionales pues es prácticamente lo que nos dio el Congreso de la Unión para el Emisor Central.

Diputado Giovani, ya no esta, pero ya comenté lo del plan de trabajo. ¿Cuál es la expectativa de crecimiento del empleo? Nosotros estamos con una expectativa de alrededor del 2 por ciento de crecimiento del empleo para el siguiente año, considerando además que no toda la inscripción de trabajadores asegurados permanentes al Seguro Social tienen de manera inmediata una inscripción, aunque sí debiera, en el padrón de nóminas de la Ciudad. Pero estaríamos considerando un crecimiento del empleo formal del 2 por ciento.

El tema del ISAI lo comentará el señor Procurador. Sin embargo hacer una reflexión sobre el tema de las autodeterminaciones. Constitucionalmente todos tenemos el derecho de autodeterminarnos en materia de predial y de otros impuestos y podemos nosotros asistir a una oficina de gobierno y decir, bueno me llegó una boleta de predial en donde dicen que mi casa tiene 500 metros y bueno no tiene 500 metros, tiene 200 metros. Entonces tiene la posibilidad uno de autodeterminarse, es un derecho constitucional.

Lo que estamos proponiendo para el siguiente año es que este derecho constitucional siga siendo respetado y lo único que estamos solicitando es que para ciertos montos que estamos por definirlos en un programa podamos pedir un avalúo, porque antes no se metía necesariamente el avalúo aún cuando está en el Código Fiscal y entonces dejábamos entrar la autodeterminación teniendo un impacto de cientos de millones de pesos en la recaudación de Predial de la Ciudad.

Entonces lo que vamos a hacer ahora es tienes el derecho de la autodeterminación, te abro el sistema, siempre y cuando tengamos detectado que incluíste un avalúo, que ya sometiste a consideración de catastro el avalúo.

No sé si contesto todas las preguntas. Perdón, diputada Téllez. Como comentábamos en el tema del agua, particularmente en el tema de la

reclasificaciones, compartir con usted que la ciudad tuvo alrededor del 0.8 por ciento de solicitudes de reclasificación en relación a todos los predios que tiene la Ciudad.

Usted apuntaba que durante el ejercicio pasado se elaboró un índice, un índice lo que trata de hacer es aproximarse en mayor medida a la realidad, no es exactamente la realidad pero es una muy buena aproximación de la realidad.

Las mejores aproximaciones son las que tienen un margen de entre más, menos 5 o más, menos 3 por ciento, es lo que por ahí los técnicos dicen.

Lo que a nosotros nos llegó de solicitudes de reclasificación no llega ni al uno por ciento, lo que nos hace suponer que si bien tienen muchas cosas a mejorar el índice pues no fue ni una falla y no tuvo un nivel de error significativo, porque las quejas se circunscribieron a menos del uno por ciento.

Segundo, esto no nos lleva a modificar ni la metodología ni las manzanas. Yo creo que actuando con toda responsabilidad y además con mucha visión los diputados de esta Asamblea aprobaron un Transitorio que nos permitía revisar las condiciones específicas de los hogares, que podían distar de los promedios de la manzana y tiene que ver mucho con estas reclasificaciones que recibimos.

Entonces nos parece que el hecho de haber recibido 0.8 por ciento de los predios en reclasificación y a pesar de todo lo que se comentó en prensa que usted recordará y de todas las quejas que se esperaban haber recibido 290 amparos en una ciudad de 2 millones de predios, nos parece que en los hecho fue una reestructura tarifaria que una vez que los contribuyentes vieron que su boleta se incrementaba de 34 pesos, déjeme llamarle a 50 otra vez y que quizás sea un 50 por ciento, pero que en pesos para algunos hogares, no para todos, no era necesariamente significativo, pues muchas de esas personas que salieron a la prensa y demás, pues ya no siguieron comentando más allá de lo que se comentó en aquellos meses.

De metro me pregunta que cuál es la recaudación de Metro. Es más o menos lo que significó el peso adicional, son alrededor de 1 mil 300 millones adicionales que vamos a tener en materia de recaudación y los vamos a cumplir para el cierre de este año.

Autogenerados. Esperamos recaudar alrededor de 730 millones de pesos, efectivamente estaremos trabajando en este ejercicio, diputada, para ver de qué manera fortalecemos no solamente la gestión de los autogenerados, sino que sea muy transparente y que sea muy verificable qué es exactamente lo que se está generando en cada una de las delegaciones y que pueda ser bien aplicado, porque además ya sabemos que el ingreso de estos autogenerados generalmente es para cubrir deficiencias que se tienen en materia de gasto en otros rubros de los gobiernos delegacionales.

Me parecería que con ello concluiría las respuestas y dejaríamos en la mesa el tema del agua y estaríamos a toda su disposición para poder comentar el tema del agua, los insumos y demás y de otras disposiciones y de otras contribuciones que estén incluidas en materia de ingresos.

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Román.

A continuación le damos el uso de la palabra al Procurador Fiscal del Distrito Federal, el doctor Jesús Anlen Alemán, para que comente al respecto de los comentarios, pero quisiéramos pedirle un momentito.

Sí, diputado West Silva, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Conforme al protocolo usual, se permita la réplica, porque hay cosas pendientes en un tema tan importante como son los ingresos.

LA C. PRESIDENTA.- Pregunto a los diputados presentes, si no tienen inconveniente en que pudiéramos modificar el formato a propuesta del diputado West Silva, quien ha pedido hacer uso de su réplica y en la usanza normal parlamentaria, sobre todo siendo ésta una mesa de trabajo que tiene por objeto dotarnos de la mayor cantidad de datos, de elementos para la tarea que legislativamente vamos a tener en nuestras Comisiones, para dictaminar los instrumentos de ley.

Preguntaría si están de acuerdo. Quienes estén de acuerdo, sírvase levantar su mano por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo quiere hacer de una vez? No tienen inconveniente, señor Procurador.

EL C. DR. JESUS ANLEN ALEMAN.- No. Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. Para mencionar tres cosas.

Yo quisiera que en primer lugar quedara claro bajo el antecedente de que el señor Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dijo que no habría incremento en los impuestos, se estaba sin duda refiriendo a que simplemente se actualizaría.

En esos términos de actualización, yo quisiera que quedara perfectamente claro que los ingresos por agua no están teniendo esa variación a la alza de 2.89, sino que su variación real es negativa; y que quede claro esto, porque si no, alguien va a tratar de que compensemos ese 2.89 que los pobrecitos pobres van a resultar castigados y vamos a tener otro apretón con los ingresos, que ya de por sí ya no alcanzan para reponer la infraestructura.

Entonces yo sí quisiera que quedara claro que en términos reales se van a percibir menos ingresos por suministro de agua de acuerdo a la Ley de Ingresos 2011, que los previstos en el 2010.

El siguiente punto sería para solicitar al señor Tesorero que nos enviara en algún plazo la información referente a todo ese sacrificio fiscal que en realidad esos subsidios son programas sociales, ya sea por el lado del ingreso o por lado del egreso, para que podamos cuantificarlo y saber de qué estamos hablando.

El tercer punto, lo que yo mencioné al respecto de los programas de regularización, tiene razón en que a lo largo del año se fueron colgando los causantes, tomando el porcentaje que les convenía en términos de intereses y otros cálculos para regularizarse durante esas administraciones que fueron también del PRD. Aquí el asunto está en que bajo el enfoque de desalentar el incumplimiento vamos teniendo ahí pues una cartera vencida y de vez en vez saltan cosas como amenazas de embargos y demás cuestiones que dañan

bastante la imagen de la administración o del gobierno, y en el esquema de los españoles también estaríamos metidos en esa danza.

Por lo tanto, sí creo que sería necesario que si el gobierno no quiere tomar la iniciativa pues la Asamblea dictara alguna cosa al respecto, porque por otra parte, yo recuerdo en esta misma legislatura un perdón, y no sólo de los accesorios sino hasta el principal, que se otorgó a cierta cantidad de ciudadanos bajo el pretexto de que no tenían con qué pagar.

Si un ciudadano ahí va acumulando el pago de los impuestos sin cubrirlos, pues también se va a volver un monto que no importando el nivel socioeconómico de origen va a acabar siendo gravosísimo o va a acabar constando más que lo que paga por su casa o lo que cuesta su casa; y ya hemos tenido variados ejemplos de esta situación.

A eso era a lo que me refería, señor Tesorero, no a que queramos alentar el incumplimiento, sino que de todos modos ahí va teniendo una cartera vencida que no se ve muy claro cuándo o cómo vaya a ser recuperada, y resultan dos cosas, o se amenaza de ir a quitarles hasta el refrigerador o a alguien se le ocurre hacerse una clientelita y les perdonan a final de cuentas, con el democrático peso de la aplanadora les sacan un acuerdo en la Asamblea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado West Silva.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de su réplica?

Yo sí deseo hacer uso de mi réplica y quisiera, le plantee, doctor Luis Rosendo Gutiérrez, en mi primera exposición, unas preguntas que me gustaría reiterarlas para conocer de su opinión. No me quedé con una respuesta ante una pregunta que estaba generada en la siguiente:

Había comentado que si este aumento del 7.7 por ciento en el cual incorpora el índice inflacionario y del cual están proponiendo se incorpore a la estructura de tarifas de agua, es definitivo, si no, vamos a estar en un escenario el próximo año y el siguiente, toda vez que la forma de exponer o poner la propuesta con una frase de *sería un suicidio no aumentar las tarifas*, sin duda hay qué hacer

la reflexión, porque inmediato diciembre pasado acabamos de aumentar tarifas desde un 50 por ciento hasta un 200, 300 por ciento.

Entonces, mi pregunta muy concreta es: este aumento blindará cualquier otro aumento en los siguientes años consecutivos. Mi preocupación va en que nos ha puesto que parte de la motivación de actualizar y de aumentar por encima de la actualización de la inflación, es que los insumos para dotar de agua potable a los domicilios mediante las tomas de agua, como son el cloro, la electricidad y el agua en bloque y el aumento en el consumo de electricidad, están generando una necesidad de aumentarlo y pregunto porque año con año nos han venido aumentando el costo por bloque de agua, año con año nos han venido aumentando el monto de la electricidad y año con año aumenta el insumo del cloro.

Entonces, la pregunta es y además los precios por ser insumos nunca van en con relación a lo que aumenta o lo que se determina como índice inflacionario, siempre se queda por encima, insistiría en una pregunta concreta.

La otra pregunta que insistiría en conocer de su opinión, es si la medida no es recaudatoria y es para desalentar el desperdicio de agua, luego entonces por qué en la estructura tarifaria de los bajos consumos se traza por igual el aumento si no hay margen de que la gente ahorre en su consumo de agua. Me preocuparía mucho en que estuviéramos pensando que la gente tuviera qué bañarse cada tercer día o que dejara de lavar trastes o que lavara ropa de otra manera en la cual ahorrara agua. Esa parte me preocupa, por eso he planteado mucho y lo digo auténticamente convencida en que en los consumos menores de agua ya la gente no se encuentra desperdiciando. En algún otro momento en que hemos tenido la oportunidad de platicar, incluso se habla de cifras porcentualmente en el número de cuentas de agua, en las cuales la mayor parte de los contribuyentes o la mayor parte de los usuarios no son los desperdiciadores del agua y yo he traducido esta preocupación en preguntarle su opinión personal en cuanto cuánto debería de consumir una persona responsable con el agua diariamente, de acuerdo a su opinión.

También quisiera compartirle al respecto y saber de su opinión que el contexto que nos rodea para la gente de bajos recursos es un contexto todavía adverso económicamente, y daba cuenta de que también a la gente le aumentaron el

monto del precio del gas, del precio del consumo de la electricidad. No hemos podido recuperarnos del índice de desempleo, sigue siendo de alguna manera la inercial política económica nacional la que ha dejado prácticamente la concentración de la riqueza en unos cuantos, a costa de la pobreza de muchos, por lo que el escenario no es muy favorable en un ánimo de recuperación. Al respecto plantear esta propuesta de aumento. ¿Qué comentario merecería en la protección de la economía de los sectores más desfavorecidos económicamente?

3.- Insistir, si la propuesta no es recaudadora, es para desalentar el consumo de agua, insistiría en la pregunta: ¿Luego entonces por qué no solamente se restringe a las tarifas de agua el 7.7% y por el contrario la propuesta del 7.7% está planteada para todos los servicios que tienen que ver con conexión de drenaje y conexión de la red de suministro de agua? Ellos apenas se van a conectar y el desecho del número de agua no tiene que ver con el desperdicio de agua, luego entonces cómo conectamos una parte de la exposición de motivos, que fundamenta este cambio, con respecto a todos los demás artículos que no son tarifa por consumo de agua.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Tesorero.

Adelante. No habiendo otro diputado que haga uso de su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra, y no sé si quisiera aprovechar para incorporar las respuestas a su exposición final, siempre y cuando usted lo considere compatible, para que le pudiéramos el uso de la palabra en este sentido, y para finalizar al Procurador Fiscal.

Adelante, doctor Luis Rosendo Gutiérrez.

EL C. DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO.- Muchas gracias nuevamente por sus preguntas y comentarios.

Diputado West, sobre el tema de un decrecimiento en términos reales de la recaudación por derechos de agua, sí hay que verlo con esos ojos, pero también hay que reconocer lo que comentábamos hace un momento del tema del ahorro de agua que generó un impacto en la recaudación para el cierre que estimamos, entonces a partir del cierre con la actualización y con lo que

esperamos, si es que hay ajuste o no, llegaríamos a esa cifra de 2.9 pero coincidimos al respecto.

En el tema de cuáles son los montos o cuál es el sacrificio fiscal de algunos de los programas fiscales más importantes de la ciudad, le comentaría que en materia de reducciones son alrededor de 180 millones de pesos, con lo cual beneficiamos a alrededor de 62 mil contribuyentes; en materia de condonaciones son alrededor de 250 millones de pesos, con lo cual estamos beneficiando alrededor de 400 mil contribuyentes; y las reducciones por pago anual anticipado de predial se otorgaron 600 mil apoyos que suman un monto de alrededor de 95.2 millones de pesos.

En el tema de regularización, creo que entendí de mejor manera a qué se refería, diputado, discúlpeme, y efectivamente hay que profundizar en un sistema de seguimiento para los adeudos que tenemos, hay muchos adeudos de baja cuantía que son prácticamente incobrables, qué vamos a hacer con ellos. Quién sabe si la mejor respuesta sea un programa de regularización, podría ser, o plantear otro tipo de regularizaciones más convenientes para la autoridad como serían los convenios a pago a parcialidades, eso me parece que tenemos que promocionarlo más, hay muchos contribuyentes que no lo conocen, hoy tenemos varios diputados de convenios de pago a parcialidades, a 12, a 24, a 36 meses, creo que hasta 48 meses de tenemos de convenio de pago en parcialidades y esto nos permite congelar ahí, bueno, la tasa moratoria es menor a que si siguiera corriendo por la libre, si convenimos la tasa moratoria es mucho menor y puede ser mucho mejor para los contribuyentes, pero sin lugar a dudas hay que promocionarlo mucho más.

Con respecto a las tarifas de agua y a los comentarios de la diputada, efectivamente, primero decir, seguimos reiterando que el ajuste no es del 7.7%, lo que equivale este ajuste que estamos proponiendo es para la mayoría de los hogares de la Ciudad, significa 3 pesos al mes en su boleta.

Hay algunas preguntas en específico, si se está ahorrando mucho el agua o no, ahí creo que valdría pena hacer un análisis a mayor profundidad, los datos que nosotros tenemos es que todavía tenemos un exceso en el consumo de entre 30 y 50% en el consumo de agua en la Ciudad, valdría la pena analizar las diferentes fuentes, yo no sé cuáles sean las fuentes, diputada, que usted esté

utilizando, valdría la pena revisarlas conjuntamente, estamos muy abiertos para analizar este tema. Desde nuestra óptica pareciera que tenemos que dar todavía un fuerte jalón al ahorro de agua en la Ciudad.

El consumo responsable que nosotros hemos estado analizando por hogar es de alrededor de 30 metros cúbicos por hogar de 4 personas, yo creo que de ahí pudiéramos sacar el consumo a nivel per cápita. Y simplemente dejar la reflexión y muy a tono con la presentación que hicimos, que si nosotros queremos tener un sistema hidráulico de primer mundo y si nosotros queremos tener las inversiones a las que tenemos que llegar para reducir el tema de las fugas, para tener medidores al 99 ó 100%, si queremos tener los servicios que queremos, tenemos que sacar inversión de alguna forma, una parte, insisto, es la tarifa, no es toda, y está a consideración respetuosa de los diputados de esta Asamblea.

Mi comentario final, me parece que 2011, a pesar de verse como un año en donde se perciben señales de una cierta desaceleración económica en materia de ingresos para la Ciudad, será un año de consolidación en materia de ingresos, será un año en donde crecerán de manera significativa los ingresos del sector central de la Ciudad, en particular los impuestos que crecerán al 16.3%, impuestos como nóminas que crecerán al 17% y la recaudación de predial que crecerá al 15.7%. Entonces nosotros creemos que 2011 será un año significativo en materia de ingresos, y si ustedes así lo consideran, estas metas pudieran quedar establecidas para el siguiente ejercicio.

Yo les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene uso de la palabra el doctor Jesús Anlen Alemán, Procurador Fiscal del Distrito Federal.

EL C. LIC. JESUS ANLEN ALEMAN.- Gracias diputada Valentina Batres.

Buenas tardes diputados y diputadas; diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ya no se encuentran por aquí algunos de los diputados que hicieron algunas preguntas. Respondiendo o tratando de llevar el orden con el que se hicieron las preguntas.

La diputada Aleida Alavez nos preguntaba respecto a los derechos que tienen que pagar las kerméses o algunos eventos altruistas que se celebran en la ciudad. Ya se encuentra incorporado en el Artículo 256 y en el Artículo 258 donde estamos haciendo una propuesta que las ferias que se celebren en el Distrito Federal no causen el impuesto sobre espectáculos públicos, ello con la finalidad de preservar el esparcimiento, la cultura y las costumbres que se celebran en este caso en nuestras Delegaciones.

Creemos que es importante, creemos que todavía hay muchas Delegaciones donde todavía hay pueblos, donde todavía se sostienen muchas costumbres, donde se sostienen muchas ferias y creemos que es importante preservar ese tipo de festividades.

Por lo tanto sí traemos nosotros esa propuesta la cual sometemos a consideración a esta Soberanía.

Contestando al diputado Mauricio Tabe, respecto primeramente del agua, en la cual yo incluiría ahí alguna respuesta también a la diputada Alicia Virginia, respecto de qué pasó con el agua, que sucedió con aquellas reformas que se hicieron el año pasado.

Respecto a las reformas que se hicieron el año pasado, lo mencionaba por ahí ya también el señor Tesorero, fue una gran reforma, fue muy positiva, se obtuvieron y se cumplieron los objetivos para lo cual fue planteada.

El Poder Judicial nos dio este reconocimiento y digo nos dio porque incluye a la Asamblea e incluye a estas Comisiones Unidas. El día de hoy en la Procuraduría Fiscal solamente se han presentado 290 juicios de amparo, de los cuales son 149 de uso doméstico y 141 de uso no doméstico. De estos puedo decir que 218 juicios se han resuelto en sentido favorable para la autoridad, es decir han negado la protección a los particulares. Aquellas grandes embotelladoras, aquellos grandes hoteles, aquellos grandes centros comerciales que se ampararon obtuvieron una negativa.

Es importante mencionar que los razonamientos que estuvimos aquí discutiendo aquel diciembre del año pasado pues realmente se cumplieron, ya que la autoridad sí señaló que es proporcionar el derecho en atención a que su monto no sólo guarda relación directa con el costo del servicio, esto en

contestación a la diputada Alicia, ya que nos calificaron el índice y dijeron que sí era proporcional ese índice que nosotros estábamos manejando. Ese índice el día de hoy es constitucional.

También nos dijeron que es equitativo toda vez que aplica la misma cuota a todos los usuarios que se ubiquen en condiciones iguales, es decir dentro de la misma manzana.

También y algo muy importante y que vale la pena yo creo que presumirlo por parte de todos ustedes, es de que se reconoce la extrafiscalidad debidamente justificada en el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública encargadas de dictaminar en este caso el Código Fiscal 2009.

Es decir, nos reconocieron un fin extrafiscal en esta cobranza en este dictamen que se dio en esta mesa el año pasado.

Respecto del hospedaje es importante mencionar, que era una pregunta del diputado Mauricio Tabe, a su vez también de la diputada Valentina Batres, respecto de los Transitorios, vale la pena mencionar que dentro del Artículo Décimo Noveno Transitorio aprobado el año pasado, vigente para este ejercicio fiscal, para el ejercicio fiscal 2011 y vigente también para el ejercicio fiscal 2012, se ponen los porcentajes respecto de los cuales se va a cobrar ese impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.

Para el 2010, es decir para este ejercicio fiscal, se cobra el 3 por ciento; para el 2011 se cobra el 2.5 por ciento y para el próximo año se cobrará, para el 2012, se cobrará el 2 por ciento.

Ese transitorio está vigente, ese transitorio no tenemos por qué modificarlo, por qué hacerle alguna propuesta, salvo que ustedes consideren elevarlo este año como lo hicieron el año pasado, sin embargo, para este año, ya legislaron ustedes el año pasado y se encuentra vigente.

Lo hemos cobrado, como ya lo mencionaba el Tesorero correctamente, se ha elevado la recaudación en esta materia y obviamente se ha ocupado para los fines para los cuales fue creado ese punto que teníamos, que era para celebrar principalmente grandes eventos internacionales, como el Congreso Mundial de

Alcaldes y la feria internacional de turismo de las Américas, conocida también como FITA.

Otra de las preguntas que nos hacía el diputado Mauricio Tabe era respecto del impuesto sobre nómina. El impuesto sobre nómina que ustedes aprobaron en el artículo 158 del Código Fiscal, un aumento de la tasa del 2.5, la cual iba principalmente enfocada a dos programas; uno era un programa de devoluciones a la micro, a la pequeña y a la mediana empresa, el cual fue publicado con fecha de este año y ya lo mencionaba la diputada Valentona, nosotros apoyamos a la micro en 1.5 por ciento, a la pequeña en el 1.8 por ciento y a la mediana empresa en el 2 por ciento.

Vale la pena mencionar que respecto de este impuesto, sólo tuvimos 58 demandas de amparo, y de estas 58 demandas de amparo, el 43 por ciento negaron la protección de la justicia, es decir, este impuesto también fue declarado ya constitucional, por lo cual tampoco estamos proponiendo nosotros ninguna modificación.

Creemos que los dos objetivos para los que fue creado deben de continuar; uno ya lo mencionábamos, es el programa de devolución, el cual hay un compromiso por parte del Ejecutivo de volverlo a publicar en las mismas fechas como viene en el transitorio, si ustedes tienen a bien, pueden volver a proponer ese transitorio o simplemente el Ejecutivo en el uso de sus facultades, lo puede realizar.

El otro objetivo por el que fue creado fue para el fondo de impulso para la competitividad económica, basado en conocimiento, creado por el Consejo Económico Social de la Ciudad de México, es decir, el fondo económico que ustedes crearon por ley el año pasado y le dieron a través del decreto de presupuesto 200 millones de pesos, los cuales ya fueron solicitados y ya fue instalado y ya fue creado este fondo.

El día de hoy ya está funcionando, ya podemos decir que se está trabajando con estos objetivos y la ciudad continuaría trabajando con estos objetivos que tienen ahí planteados, los cuales como también les decía y es muy importante resaltarlos, como lo mencionaba el Tesorero Luis Rosendo Gutiérrez,

obviamente aquí lo que estamos haciendo es incrementar este impuesto debido a la fiscalización que es sumamente importante en la Ciudad de México.

Otro de los puntos que nos mencionaba la diputada Valentina Batres era: ¿Qué iba a pasar con todos esos transitorios que se encuentran en el Código Financiero de la Ciudad de México? Perdón, Código Fiscal porque el año pasado ya derogamos el Código Financiero.

Bueno, todos esos transitorios muchos tienen fecha y otros no tienen fecha y algunos ya fueron ejercidos durante este ejercicio fiscal debido a que nada más contábamos con esa autorización para que estuviéramos dentro del ejercicio fiscal.

Esta soberanía puede en uso de sus facultades aprobar en este caso o dar nuevas facultades al Ejecutivo, para que tengamos esas facilidades que se venían dando, principalmente son en materia de agua que se crearon el año pasado en estas mesas de discusión y que será una decisión de todos los diputados y de todos los partidos políticos, el poder volver a dar estas facilidades, y el gobierno se sumará a esta voluntad legislativa de apoyar a los que más lo necesitan como son todos estos artículos transitorios.

Respecto del artículo Transitorio, que también hizo una pregunta específica de seguridad pública del artículo 256, es una norma administrativa, la cual ya fue publicada en la Gaceta el 1º de septiembre y no requiere que sigamos discutiendo sobre él debido a que ya fue realizado y el día de hoy ya está puesto en marcha.

Contestando la última pregunta que nos hizo la diputada Alicia Virginia respecto de los autogenerados. En la Ley de Presupuesto que tuvimos a bien aprobar, y aquí se encuentra presente el diputado Octavio West porque fue una propuesta de él ese artículo, pues podemos decir que hoy forma parte de los ingresos de las delegaciones, hoy tienen que rendir cuenta las delegaciones, y en este caso cada año tenemos que publicar las reglas, como lo marca la ley, para que se pueda realizar este gasto de estos autogenerados. Hoy son financiables, hoy son transparentes en base al artículo que tuvo a bien proponer el diputado Octavio West.

Es cuanto, señores diputados, creo que fueron las preguntas que estaban por ahí pendientes, salvo que exista alguna otra.

Básicamente para concluir, podemos decir que el Código Fiscal constituye la continuidad en el proyecto que se inició el año pasado con la aprobación por parte de esta soberanía y de estas Comisiones Unidas, y que yo creo que los contribuyentes deben de estar tranquilos porque hoy tienen una mayor seguridad jurídica; y en este caso lo que estamos buscando este año, como ya lo mencionaba por ahí el Tesorero, es que puedan cumplir más fácil, más sencillo y de una manera más oportuna con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Es cuanto, señores diputados, quedamos en sus manos y listos para trabajar los próximos días.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Pues muchas gracias tanto al Procurador, el doctor Jesús Anlen Alemán, como al doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, por presentarse a esta mesa de trabajo para ampliar la información que determinará nuestra decisión en el análisis, la revisión y la dictaminación en este caso sobre todo del Código Fiscal.

Gracias.

Diputado West Silva, adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- En primer lugar, agradecer a los funcionarios como siempre su magnífica disposición para poder discutir con apertura completa estos temas.

Una preocupación final, porque hay unas iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno sobre disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Aquí la cuestión sería ver si el señor Procurador conoce de estas iniciativas o si fueron presentadas por cauce aparte, porque va a haber que discutir en términos jurídicos por ejemplo en lo que establece la reforma del artículo 6º de la ley, la propuesta que hay de la iniciativa.

Solamente es para ubicar con quién hay que discutir estos temas que siendo honestamente jurídicos podrían llegar a presentar alguna cuestión, algún problema incluso de inconstitucionalidad.

Para eso me permití solicitar la palabra, además de dar gracias al señor Procurador y al señor Tesorero.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Haría, diputado West Silva, alguna pregunta en concreto sobre el artículo, la reforma al artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, el asunto es si el señor Procurador, que es al final de cuentas quien tiene qué verse con todos estos asuntos, aunque en el caso de que proceda una iniciativa sí, en todo caso tendría qué ser la Consejería Jurídica, pero es un tema fiscal financiero.

Si estas reformas pasaron por manos del señor Procurador, para saber con quién entendernos en términos jurídicos sobre lo que con ella se pretende. Esa es la pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Procurador, por favor.

EL C. DR. JESUS ANLEN ALEMAN.- Evidentemente es un tema ciento por ciento financiero, tiene toda la razón del mundo. Sin embargo, al estar en una ley, entra al mundo jurídico.

Este artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, era un artículo que ya venía en el Código Financiero del Distrito Federal, era el artículo 7 del Código anterior, el cual fue surgiendo y tomando algunas reformas, inclusive reformas que hizo principalmente la anterior Legislatura, podría decirse con el PRI, recuerdo mucho que la hizo el coordinador de la fracción en aquel momento e hizo algunas reformas respecto a este artículo, respecto de las garantías y respecto de la fuente de pago que podía hacer el Distrito Federal.

La utilización de las participaciones como fuente o garantía de pago o ambas de las obligaciones del Distrito Federal hoy no es un tema nueva, como ya lo mencionaba, es un tema que ya viene desde hace ya algunos años, ha ido sufriendo reformas, en el 2007 para el 2008 también se modificó este artículo,

en el 2010 se vuelve a modificar para este ejercicio fiscal y este 2011 se propone una nueva reforma.

En el 2010 básicamente se hace una reforma, se hacen algunas adiciones a este artículo, donde básicamente mantenemos el esquema de garantía que es lo más importante de lo que estamos hablando, con el que se buscó consolidar que todos los instrumentos con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal para realizar inversiones a largo plazo, entre las que se encuentran, no sé si se acuerdan, por aquí lo discutíamos, proyectos de prestación a largo plazo, los famosos PPS, los arrendamientos a largo plazo, las coinversiones y cualquier otra figura prevista en la ley, simplemente hablábamos de darle la garantía que podemos hacer como gobierno.

Lo que estamos haciendo con esta propuesta de reforma es dar una mayor seguridad al inversionista.

Lo que nos ha venido pidiendo la mayoría de los bancos para realizar cualquiera de estas operaciones, es simplemente que les demos mayores seguridades jurídicas.

Por eso lo que hoy proponemos es simplemente darles a conocer lo cual ya venimos haciendo en los informes trimestrales, cuáles son nuestros proyectos que nosotros realizamos en esta materia, en materia de inversión a largo plazo, porque hoy tenemos ya esa obligación de hacerlo y obviamente lo que estamos haciendo es reforzar esa seguridad jurídica en materia de la garantía que nos están solicitando los principales inversionistas, que por qué no decirlo, son los bancos que están atrás.

Esa es la reforma que estamos proponiendo. No estamos yendo más allá, no estamos haciendo esquemas nuevos, es un esquema que ya está, prácticamente podemos presumirlo hoy, en el Senado de la República no sé si lo sepan, fuimos invitados a hablar de estos temas con la nueva ley porque querían ver qué estábamos haciendo en el Distrito Federal y retomar parte de todas estas modificaciones que nosotros hicimos en el Senado de la República, sí llevaron muchas de las modificaciones que nosotros hicimos y básicamente lo único que estamos haciendo es dar esta seguridad jurídica, a quiénes, a los

inversionistas, a los bancos quienes son los que nos están aportando el dinero para realizar todas estas obras.

Sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Procurador, si me acepta una pregunta, aprovechando que el tema se extendió hasta la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

En el artículo Tercero Transitorio quisiéramos entender el alcance del procedimiento que nos propone, la cobertura, el modo en que se propone y entenderlo bien resulta altamente complicado, la redacción no se hace visible y quisiéramos que nos explicase exactamente para no reinterpretarlo de otra manera y que usted nos pudiera dar su versión de qué se trata este artículo Tercero Transitorio, cuál es el Fideicomiso F/838, en qué página del Internet podemos consultar sobre este fideicomiso, y de los alcances que se hacen con respecto a operaciones anteriores, pero también le da un alcance a operaciones hacia el futuro. Yo quisiera saber en esta parte si no hay un alcance extraanual en el ejercicio sobre este fideicomiso, su alcance legal.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. DR. JESÚS ANLEN ALEMÁN.- Hoy el Fideicomiso Maestro es un instrumento o un vehículo que utilizamos para garantizar las operaciones que venimos haciendo como gobierno, no es un fideicomiso nuevo, es un fideicomiso que ya existe, que nosotros hemos, como ya lo decía, venido informando a la Asamblea respecto de estas operaciones que se realizan.

Nosotros podemos dejar en garantía las participaciones, esto no es algo nuevo, ya lo mencionaba. Si me voy un poquito más hacia atrás podemos hablar de cerca del año de 1994, del 95 y todo lo que viene en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal es algo que nos permite y que obviamente nosotros lo que hemos ido buscando es ser cuidadosos respecto de estas operaciones.

Lo que estamos haciendo aquí es traerlo, lo más sencillo sería dejarlo como lo tenemos, pero creemos que también es importante traerlo a la Asamblea para que se conozca cómo en este caso vamos a utilizar estas garantías o estas fuentes de pago de otras obligaciones que no constituyen deuda, porque no estamos hablando de deuda, no estamos generando deuda.

Inclusive ayer hubo una discusión en el Poder Judicial, en la Corte, y la Corte definió que todos aquellos contratos que se hagan a largo plazo no generan deuda, ya fue también declarado constitucional.

Entonces, básicamente lo que estamos haciendo es transparentar el manejo del Fideicomiso Maestro y decir, para dar esa seguridad jurídica de la que yo hablaba, que nos están pidiendo con los que estamos teniendo estas relaciones, es decir que no lo vamos a extinguir este fideicomiso hasta que tengamos la última operación pagada y obviamente que este fideicomiso va a estar ahí hasta que todas las obligaciones contingentes se pueda decir que se cumplieron, es decir lo tenemos que mantener durante el tiempo.

Para mayor información de este fideicomiso, la verdad yo no tengo la página electrónica, como decía es una cuestión financiera, le voy a decir al Subsecretario del ramo para que les haga llegar esta información y ustedes puedan contar con mayores elementos para dictaminar esta ley.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hubiese ninguna otra pregunta, agradecemos mucho la presencia tanto del Procurador Fiscal del Distrito Federal, como del Tesorero del Gobierno del Distrito Federal. Gracias.

Damos por concluida esta primera reunión de trabajo.

